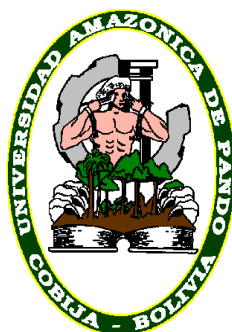


**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES**

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL



**“FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD DE ATENCIÓN
DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL MUNICIPIO DE PORVENIR”**

INTERVENCIÓN GUIADA AL TRABAJO DIRIGIDO PARA

OPTAR AL GRADO ACADÉMICO

DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

Alma Marisol Villarroel Benquique

COBIJA - PANDO – BOLIVIA

Junio, 2010

**UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**



**“FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD DE ATENCIÓN
DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DEL MUNICIPIO DE PORVENIR”**

**INTERVENCIÓN GUIADA AL TRABAJO DIRIGIDO PARA
OPTAR AL GRADO ACADÉMICO
DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

ESTUDIANTE: Alma Marisol Villarroel Benquique

TUTORA: Lic. Karin Hurtado Flores

COBIJA - PANDO – BOLIVIA

Junio, 2010

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO

DEDICATORIA

INTRODUCCIÓN

Pgs.

CAPÍTULO I

COMPONENTES METODOLÓGICOS DE LA INTERVENCIÓN

1.1.	ANTECEDENTES	1
1.2.	FUNDAMENTACIÓN	2
1.3.	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	4
	1.3.1. Delimitación del Problema	5
1.4.	OBJETIVOS	5
	1.4.1. Objetivo General	5
	1.4.2. Objetivos Específicos	5
1.5.	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	6
	1.5.1. Característica de la Metodología Utilizada	6
	1.5.2. Estrategia Metodológica	6
	1.5.2.1. Tipo de investigación	6
	1.5.2.2. Nivel de investigación	6
	1.5.2.3. Universo de Estudio	6
	1.5.2.4. Muestra de trabajo	6
	1.5.3. Proceso Metodológico	7
	1.5.3.1. Primer Momento: Construcción del Diagnóstico	7
	1.5.3.2. Segundo Momento: Inserción a la realidad Institucional	8
	1.5.3.3. Tercer Momento: Recolección de información	9
	1.5.3.4. Cuarto Momento: Elaboración del perfil de Proyecto	10
	1.5.3.5. Quinto Momento: Validación de la Propuesta	11
1.6.	RECURSOS	12
	1.6.1. Recursos Humanos	12
	1.6.2. Recursos Materiales	12
	1.6.3. Recursos institucionales	12

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. TEORÍA ACERCA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	13
a) Teoría del Control Social de la Infancia – Adolescencia o del Menor en Situación Irregular	13
b) Teoría de la Protección Integral de la Infancia-Adolescencia.	14
c) Teoría de la Promoción o Rol Social de la Niñez-Adolescencia.	16
2.2. EL MALTRATO INFANTIL	17
2.2.1. Abuso sexual	18
2.2.2. Maltrato emocional o psicológico	18
2.2.3. Descuido paterno, materno o de terceros	18
2.2.4. Explotación laboral	19
2.3. LAS CAUSAS DEL PROBLEMA	19
2.4. POLÍTICAS PUBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	22
2.5. LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	25
2.6. CONTEXTO GLOBAL SOBRE LA INFANCIA	26
2.7. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	28
2.8. LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO NACIONAL	31
2.9. LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL CONTEXTO LOCAL	33
2.10. CONTEXTO SOBRE LAS DEFENSORÍAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	34
2.10.1. Motivos para la creación de las Defensorías	35
2.10.2. Objetivos de las Defensorías	36
2.10.3. Atribuciones de las Defensorías	36
2.10.4. Estructura de las Defensorías	37
2.10.4.1. El responsable	37
2.10.4.2. Los Defensores	37
2.10.4.3. Los Promotores Defensores	37

2.10.4.4. Personal de Apoyo	38
2.10.4.5. Servicios que brindan las Defensorías	38
2.10.5. Marco Jurídico de las Defensorías	43
2.11. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA DNA	47
2.11.1. Educador	46
2.11.2. Coordinador	47
2.11.3. Asesoría, orientación, consultoría	47
2.11.4. Planificador	48
2.11.5. Mediador	48
2.11.6. Gestor	48
2.11.7. Ejecutor	48

CAPÍTULO III

CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN DESARROLLADA

3.1. CONTEXTO GLOBAL	49
3.2. CONTEXTO LOCAL	51
3.2.1. Servicios que prestan las Defensorías de la Niñez y Adolescencia	51
3.3. CARACTERÍSTICAS DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR	52
3.3.1. Funciones específicas de los funcionarios de la DNA	52
3.3.2. Recursos con los que cuenta la Institución	52
3.3.3. Actividades cotidianas que desarrollan	53

CAPÍTULO IV

ACTORES SOCIALES DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES	57
4.1.1. Actores Institucionales	57
4.1.1.1. Características de los actores institucionales	57
4.1.1.2. Características subjetivas de los actores institucionales	58
4.1.1.3. Características objetivas de los usuarios de la Defensoría	61
4.1.1.4. Características generales de los padres que acudieron a la DNA	66
4.1.1.5. Características generales de los profesores de la Esc. Monseñor Santiesteban	74

CAPÍTULO V

INFORME DE LA INTERVENCIÓN DESARROLLADA

5.1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES REALIZADAS	78
Primera Actividad: Evaluación de la DNA del Municipio de Porvenir	78
Segunda Actividad: Reunión de orientación con el personal de la DNA	81
Tercera Actividad: Curso de Relaciones Humanas	82
Cuarta Actividad: Taller sobre Manejo de instrumentos al personal de la DNA	83
Quinta Actividad: Taller Procedimiento de atención de casos	84
Sexta Actividad: Elaboración y Difusión de programa Radial	85
Séptima actividad: Organización de la Feria educativa “NO VULNEREN MIS DERECHOS”	86
Octava Actividad: Reunión para la validación del Proyecto	88
5.2. COHERENCIA DE LAS FASES	88

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DEL PROYECTO:

“FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN QUE PRESTA LA DNA EN EL ÁREA URBANA DE LA LOCALIDAD DE PORVENIR”

6.1. ANTECEDENTES	90
6.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	91
6.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	93
6.4. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	93
6.4.1. Aspectos generales del Proyecto	94
6.4.2. Localización del Proyecto	94
6.4.3. Tipos de beneficiarios	94
6.4.4. Institución ejecutora y responsable del proyecto	95
6.5. METODOLOGÍA	95
PRIMER MOMENTO: Motivación	86
SEGUNDO MOMENTO: Organización	96
TERCER MOMENTO: Planificación	96
CUARTO MOMENTO: Ejecución	97
6.5.1. Tipo y características del Proyecto	97
6.6. OBJETIVOS	97
6.6.1. Objetivo General	97
6.6.2. Resultados Esperados	98
6.6.3. Costo Estimado del Proyecto	99
6.7. PLAN DE ACTIVIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN	99

CAPÍTULO VII
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

7.1. OBJETIVO 1	102
7.2. OBJETIVO 2	103
7.3. OBJETIVO 3	103
7.4. OBJETIVO 4	104
7.5. SUGERENCIAS	104

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

CUADROS

INDICE

Cuadro N° 1	Personal que presta servicios en la DNA de Porvenir	40
Cuadro N° 2	Edad/sexo alumnos (as) 4° Y 5° Curso: Escuela "M. Santiesteban"	43
Cuadro N° 3	Procedencia de los niños y niñas según sexo	44
Cuadro N° 4	Estructura de la familia de los alumnos según sexo	45
Cuadro N° 5	Edad de los padres de familia	47
Cuadro N° 6	Estado civil de los padres	49
Cuadro N° 7	Grado de instrucción de los padres de familia	51
Cuadro N° 8	Procedencia de los padres de familia	52
Cuadro N° 9	Ocupación laboral de los padres de familia	54
Cuadro N° 10	Ingreso de los padres	55
Cuadro N° 11	Edad de los profesores y profesoras	57
Cuadro N° 12	Estado civil de los profesores según sexo	58
Cuadro N° 13	Procedencia de los profesores y profesoras según sexo	59

GRAFICOS

INDICE

Grafico N° 1	Edad y sexo de los niños	43
Grafico N° 2	Procedencia de los alumnos y alumnas según sexo	44
Grafico N° 3	Estructura de la familia de los alumnos y alumnas	46
Grafico N° 4	Edad de los padres de familia	48
Grafico N° 5	Estado civil de los padres	49
Grafico N° 6	Grado de instrucción de los padres	51
Grafico N° 7	Procedencia de los padres	53
Grafico N° 8	Ocupación de los padres	54
Grafico N° 9	Ingreso de los padres	56
Grafico N° 10	Edad de los profesores y profesoras	57
Grafico N° 11	Estado civil de los profesores	58

DEDICATORIA

Me llena de mucho regocijo dedicar el fruto de este esfuerzo a las siguientes personas:

A mis hijos, Yara, Sharon y Robinson por dedicarme su cariño y ternura.

A mi esposo Gerardo por su paciencia, amor, comprensión y apoyo incondicional en todo momento.

A mi madre Elida, por haberme apoyado en la decisión de profesionalizarme.

Y a mi sobrina Valery, por su ejemplo de mujer estudiosa, dedicada y emprendedora.

AGRADECIMIENTOS

A Dios primeramente por otorgarme el don de la vida, sabiduría, salud y fortaleza para concluir este desafío en mi vida.

A mi tribunal Lic. Angelica Quispe, Ana Ribera, a mi tutora Lic. Karin Hurtado y a los docentes del Programa de Trabajo Social por la calidad humana, la entrega y el profesionalismo que les caracterizo, por su apoyo incondicional y los conocimientos transmitidos que aportaron a mis metas profesionales.

A la Directora de SEDEGES por permitirme asumir el compromiso y poner en práctica el conocimiento adquirido en la UAP, a la Alcaldesa del Municipio de Porvenir Prof. Nilma Banegas y a la Enc. de la DNA de Porvenir Sra. Roxana Arauz por abrirme las puertas y brindarme su colaboración para llevar a cabo el trabajo dirigido al interior de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en dicho Municipio. Y a quienes me han guiado en la elaboración de mi trabajo, pero que en estos momentos no los recuerdo .mis agradecimientos!!!

INTRODUCCIÓN

La problemática de la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad, ha sido objeto de preocupación de organismos e instituciones públicas y privadas dedicadas al desarrollo social a nivel mundial. Esta inquietud se ha manifestado en el diseño de políticas y estrategias dirigidas a promover el ejercicio de los derechos humanos en general y particularmente de aquellos referidos a la infancia, niñez y adolescencia. Asimismo, ha institucionalizado organismos ejecutores de políticas y estrategias, impulsados por las evidencias de diversas formas de maltrato hacia la población infantil.

En el país y específicamente en el departamento Pando, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, desarrolla funciones de protección del ejercicio de los derechos, a fin de revertir condiciones cada vez más difíciles y agresivas para esta población. Como institución dependiente del municipio, la DNA se encuentra regulada por el Código del Niño Niña y Adolescente y propone asegurar a este grupo poblacional un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de respeto, equidad y justicia.

Este documento, es el resultado de un proceso de Intervención Guiada desarrollado por una estudiante del último semestre del Programa de Trabajo Social de la Universidad Amazónica de Pando, formalizado a través de un convenio entre la U.A.P., el Gobierno Municipal de Porvenir. Expresa la situación de maltrato en el que se encuentra la población infanto-adolescente del Municipio y las acciones desarrolladas es una respuesta a la DNA, para promover el apoyo al ejercicio de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Se involucran a los actores que integran la oferta de los servicios de la DNA (personal técnico - administrativo), a los usuarios y la población que no frecuentan la oficina, pero que están inmiscuidos en el problema, (maestros, padres, alumnos/as) creando condiciones favorables en ejercicio de sus derechos.

Este documento contempla ocho capítulos: el primero se refiere a los componentes metodológicos de la intervención, el segundo aborda el marco teórico, el tercero presenta el contexto de la intervención desarrollada, el cuarto está referido a los actores sociales del proceso de intervención; el quinto comprende el informe de intervención desarrollada, el sexto muestra el proyecto en función al diagnóstico de la investigación teórica realizada en la intervención, el séptimo presenta el informe de la ejecución del proyecto, el octavo relata las conclusiones y recomendaciones surgidas del proceso de Intervención Guiada, concluye el documento con la bibliografía y los anexos que amplían la información mostrando los instrumentos utilizados.

CAPITULO I
COMPONENTES METODOLÓGICOS
DE LA INTERVENCIÓN

CAPITULO I

COMPONENTES METODOLÓGICOS DE LA INTERVENCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

En la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Porvenir, en los últimos años se han incrementado notablemente los problemas inherentes a la población infantil y de los adolescentes, situación que no ha tenido correspondencia con la acción institucional por la falta de recursos profesionales que puedan atender las demandas de la población.

Los datos obtenidos de los registros de la DNA de Porvenir, demuestran que durante la gestión 2008 se atendieron 10 casos en problemas de abandono, maltratos y conductas desviadas, en relación al año 2009 que se triplicó e incrementó otras problemáticas como violación, asistencia familiar, utilización de niños en conflictos familiares, disputas por guarda; los mismos que, en un 30% fueron remitidos a la fiscalía, un 50% remitidos a la DNA de Cobija y un 20% fue orientado por el personal de la D.N.A. de Porvenir.

Estos porcentajes reflejan la necesidad de reorientar el trabajo de la Defensoría y fortalecer el trabajo que viene realizando su personal, además de conocer las causas que ocasionan su limitada atención, pese al apoyo económico por instituciones que trabajan en la disminución de la vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como es el caso de UNICEF.

Es en este marco, que la Universidad Amazónica de Pando a través del programa de Trabajo Social suscribió un convenio con la Unidad de Defensorías del SEDEGES, para que la estudiante de Trabajo Social pueda desarrollar procesos de intervención profesional al interior de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la localidad de Porvenir.

Considerando que la Defensoría es un servicio del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente, que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es la de **Promover, Vigilar y Defender** los derechos que la legislación reconoce a los niños, niñas y adolescentes, es una entidad responsable de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del cumplimiento de políticas públicas dirigidas a la protección de esta población por su vulnerabilidad y por encontrarse en una situación de riesgo, es que, el Servicio Departamental de Gestión Social de Cobija, ha priorizado el apoyo al funcionamiento de las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, para tal finalidad ha establecido un nivel de relacionamiento interinstitucional a través de la cooperación directa mediante la designación de la pasante de Trabajo Social para que apoyen los procesos de gestión, promoción, información y capacitación tanto al equipo técnico de la DNA como a la población usuaria del área urbana de la localidad de Porvenir..

1.2. FUNDAMENTACIÓN

Las funciones de las Defensorías del Niño y el Adolescente, establecidas en el artículo 45° del Nuevo Código del Niño Niña y Adolescente; permite al personal conocer la situación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas e intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos, promover el fortalecimiento de los lazos familiares, coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan, entre otros; los mismos que no se objetivan en el accionar cotidiano de la DNA de la localidad de Porvenir.

Los factores internos conllevan a la Defensoría a prestar una atención limitada a los usuarios que acuden en busca de apoyo para la solución de sus problemas, lo que genera en la población insatisfacción e impide a que la misma se desplace a otros municipios y no acudan a denunciar la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que dependen de su jurisdicción municipal como lo establece la Ley de Participación Popular.

Un 80% de las denuncias que corresponde al Municipio de Porvenir, son atendidos en la jurisdicción del Municipio de Cobija (a 30 Km. de esta localidad), debido a que cuentan con un equipo multidisciplinario (Trabajadora Social, Psicólogo y Abogado).

Lo manifestado se confirma en el bajo número de casos denunciados y la poca o casi nula actividad en atención, prevención y promoción que desarrollan los funcionarios de la Defensoría, a ello se suma el uso incorrecto del Sistema Informático (formularios SID) y la inexistencia de Sistemas de Registro que centralicen la información de los casos atendidos que ingresan diariamente a esta institución.

Los informes a nivel nacional por parte de la Cámara de Diputados, así como de la Prefectura, manifiestan explícitamente que “existen falencias en el funcionamiento de estas instituciones como ser: bajo presupuesto para el salario de los funcionarios, limitada contratación de equipo multidisciplinario para la atención de los casos, insuficientes recursos y materiales con el que cuentan las oficinas, bajos recursos municipales para el mantenimiento operativo, manifestando como conclusión que la sociedad e instituciones gubernamentales no apoyan en el trabajo que vienen desarrollando las Defensorías.¹

Los datos estadísticos en Bolivia reflejan que más de 2 millones de niños, niñas y adolescentes han sido objeto de maltrato ya sea físico, psicológico o sexual, alguna vez, por su entorno familiar por parientes o vecinos, en la escuela o instituciones de protección (hogares de acogida, defensorías, juzgados), entre otros; lo que significa que la mitad del total de la población infantil que tiene Bolivia (4,1 millones) son víctimas de violencia, según el informe “Violencia contra la Niñez en Bolivia”, una investigación realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF en Bolivia².

Otros estudios realizados, por UNICEF el año 2007, muestran que el 67% de los Niños, Niñas y Adolescentes que viven en hogares³; son víctimas de violencia, esta

¹ <http://www.Usb.edu.bo/defenso/publicaciones/ajayu>

² BOLIVIA, La respuesta Institucional del Estado a la temática de violencia contra la niñez y adolescencia, UDAPE UNICEF, 2008

³ Hogar núcleo social de personas que conviven en un mismo techo sin relación ni vinculo de parentesco.

tasa se incrementa en el Departamento de Pando en los casos de: época de la zafra de goma y castaña, en situaciones de emergencia y por hacinamiento en las viviendas.

Consideramos que, frente a las problemáticas por las que pasan las instituciones protectoras de los derechos arriba mencionados y las que atraviesan los niños, niñas y adolescentes respecto a la vulneración de sus derechos centralizados en el maltrato, abandono, abuso laboral y violaciones, entre otros, deben ser tratados en las Defensorías con un enfoque integral sistémico de intervención activa por parte del personal responsables de las Defensorías y se busque el involucramiento de autoridades prefecturales, municipales y sociedad civil; los mismos que apoyen a la mejora de la situación actual en el que se encuentran estas instituciones protectoras de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido fue importante realizar el diagnóstico participativo, con la finalidad de elaborar un proyecto de *“Fortalecimiento al servicio de atención que presta la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en el área urbana de la localidad de Porvenir”* y ejecutarlo, significó incluir en sus objetivos y metas la opción de apoyo al servicio que presta esta institución, a partir de promover los servicios que presta la DNA a la población. Es en ese sentido que se desarrolló el presente Trabajo Dirigido, con el apoyo de la Universidad Amazónica de Pando, el Servicio Departamental de Gestión Social, dependiente de la Prefectura y el Gobierno Municipal de Porvenir.

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En base a la información recabada durante el proceso de obtención de datos se pudo evidenciar que el problema abordado durante la experiencia fue el siguiente:

La falta de comunicación entre la demanda de la población y la oferta de servicios que brinda la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

Por los problemas constatados sobre la existencia del abuso y maltrato en todas sus variantes como ser: físico, psicológico y abuso sexual; es uno de los problemas endémicos de mayor urgencia para su tratamiento en las comunidades y uno de los

principales objetivos para la ejecución del trabajo dirigido, para ello se permitió realizar acciones que contribuyan a mejorar la intervención que presta la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y lograr el involucramiento de autoridades y población para que mejore sus servicios, se prevenga la violencia y la demora en la atención; elementos que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Porvenir.

1.3.1. Delimitación del Problema

Para poder abordar tan complejo problema y trabajar en la promoción y prevención fue primordial determinar que en esta línea, el accionar del Trabajo Social se destina a efectuar el proyecto educativo, por lo que, la intervención desarrollada beneficiará a dos tipos de actores: al personal técnico-administrativo de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en Porvenir y al sector expuesto a la vulneración de los derechos como son los niños, niñas y adolescentes del área urbana del Municipio de Porvenir.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Desarrollar un proceso de fortalecimiento a los servicios de atención y promoción que presta la DNA en el área urbana del municipio de Porvenir.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar las razones que limitan la atención que brinda la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Porvenir.
- Describir las características de los usuarios que fueron atendidos por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- Elaborar un proyecto de fortalecimiento a los servicios de atención y promoción que presta la DNA en el área urbana de la localidad de Porvenir.
- Motivar la participación de la población en la promoción de los servicios que presta la DNA.

1.5. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

1.5.1. Características de la Metodología Utilizada

La metodología de acción implementada a lo largo de la ejecución del trabajo fue activa participativa; vale decir, que se buscó la mayor participación de los actores para el alcance de los objetivos; la participación conciente, dinámica y con criterio estuvo dirigida a grupos de personas.

1.5.2. Estrategia Metodológica

1.5.2.1. Tipo de Investigación

La investigación realizada fue de tipo cualitativo-cuantitativo. En su dimensión cuantitativa, ponderó indicadores referidos a las características demográficas de los actores sociales; tanto que en su dimensión cualitativa abarcó la percepción que poseen los sujetos de la investigación respecto a los problemas que enfrenta la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, dando respuesta a las demandas de la población usuaria.

1.5.2.2. Nivel de Investigación

Por las características que contiene la información procesada en el presente documento, se puede establecer que el nivel que alcanzó fue el nivel descriptivo, ya que los resultados obtenidos durante la construcción del diagnóstico permitió identificar las principales características que asume el problema abordado.

1.5.2.3. Universo del Estudio

El universo de la investigación ha estado representado por parte de la población atendida por la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia durante el primer semestre de la gestión 2009.

1.5.2.4. Muestra de Trabajo

Considerando el tiempo que se destinó al trabajo de campo la muestra de estudio abarcó a 52 niños y niñas que fueron atendidos, 19 profesores y 52 padres de familia.

1.5.3. Proceso Metodológico

El desarrollo del trabajo abarcó el cumplimiento de 6 momentos metodológicos, que abarcaron desde Inserción al contexto Institucional hasta llegar al momento de la evaluación de las acciones ejecutadas, en torno a los resultados obtenidos a lo largo del proceso de la intervención desarrollada.

1.5.3.1. Primer Momento: CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Este momento metodológico fue de real significación para el proceso de intervención, ya que permitió conocer los problemas colaterales y las causas estructurales y coyunturales del problema. Asimismo, se pudo determinar las manifestaciones del mismo a nivel tanto inmediato como mediato.

La construcción del Diagnóstico permitió la apertura para que el personal de la DNA se interese en participar de la prognosis de la situación y en llevar adelante el proceso con la finalidad de prever las consecuencias que podrían generarse de no ser atendidos de manera inmediata. De igual manera, en este momento metodológico se determinaron las líneas de acción estratégica a ser implementadas en el proyecto a ser diseñado y ejecutado.

Objetivo

Determinar los aspectos negativos que genera la limitación en la atención por parte de la Defensoría del Municipio de Porvenir y las causas del problema central que debe ser abordado, a través de un proceso de intervención que seleccione líneas estratégicas dirigidas a la superación del mismo.

Actividades

- Reconocimiento del área de intervención.
- Identificación de los problemas que enfrenta la Institución desde la perspectiva de la población usuaria, como también desde la percepción del personal de la institución y autoridades del Municipio.
- Clasificación de los problemas identificados.

- Priorización de los problemas.
- Explicación del problema priorizado.
- Elaboración de la prognosis de la situación.
- Selección de líneas de acción.
- Elaboración de instrumentos y técnicas utilizadas (entrevistas, encuestas, talleres).
- Realizar reuniones y talleres con el personal de la DNA.

Resultados Obtenidos:

- Identificación de problemas inherentes al personal de la Institución.
- Identificación de problemas inherentes a las Autoridades Municipales.
- Clasificación de problemas según la posibilidad de su abordaje.
- Priorización del problema objeto de la intervención profesional.
- Prognosis establecida.
- Líneas de acción definidas.

1.5.3.2. Segundo Momento : *INSERCIÓN A LA REALIDAD INSTITUCIONAL*

Este momento ayudó a despertar el interés tanto del personal, como de los actores sociales, a partir de la información y explicación de la intención del trabajo a desarrollarse. Desde esta perspectiva de motivación, se realizaron los primeros contactos con el personal de la institución, autoridades, profesores, población usuaria y no usuaria, con la finalidad de hacer conocer la naturaleza del trabajo y el proyecto a ejecutarse.

Este momento metodológico fue clave para iniciar el proceso de intervención que requería el Trabajo Dirigido, en tanto se debía conseguir primeramente la aceptación institucional para el acceso a la misma.

Objetivo

Conocer las características generales y específicas de la defensoría de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de “Porvenir”, para determinar los problemas que

enfrenta tanto a nivel interno como a nivel externo, información que sirvió de base para establecer prioridades en el proceso de intervención desarrollado.

Actividades Desarrolladas

- Convocatoria a reuniones al personal de la DNA.
- Revisión Documental sobre la problemática de la Niñez y la Adolescencia.
- Revisión de documentos inherentes a la Institución.
- Entrevistas con las autoridades de la Defensoría del Municipio de Porvenir.

Resultados Obtenidos

- Elaboración del FODA institucional.
- Determinación de problemas que enfrenta la Institución.
- Determinación de limitaciones que posee el personal.

1.5.3.3. Tercer Momento: RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Esta etapa como su nombre lo dice, ha estado centrada en la obtención de datos inherentes al problema abordado durante el desarrollo de la intervención, se obtuvo datos de carácter primario a través de entrevistas a la población usuaria y no usuaria, respecto a la situación actual de la calidad de la atención brindada por la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia en el área urbana del Municipio de Porvenir y secundarios como ser datos bibliográficos, observaciones, fotografías, las mismas que sirvieron de base para la organización del trabajo a desarrollarse .

Objetivo

Obtener información inherente al problema identificado a nivel de la población usuaria y no usuaria, para determinar las percepciones que poseen en torno al servicio que brinda la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia.

Actividades

- Convocatoria reuniones entre la ejecutora del trabajo dirigido y personal de la DNA.
- Registro de los domicilios de la población usuaria.

- Visitas domiciliarias.
- Entrevistas a las personas que demandaron el servicio de la defensoría.
- Observación de las condiciones de vida de la población entrevistada.
- Entrevistas a las autoridades del Municipio de Porvenir.
- Entrevistas a profesores y las autoridades de unidades educativas, para determinar si existe niveles de coordinación interinstitucional.

Resultados Obtenidos

- Definición de tiempos, horarios y lugares donde se desarrollarán los talleres.
- Identificación de recursos financieros y materiales necesarios para el evento.
- Determinación de problemas que manifestó la población usuaria y no usuaria.
- Determinación de opiniones de las autoridades del municipio de Porvenir respecto al funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia
- Conocimiento de las percepciones que poseen las autoridades educativas sobre el trabajo que desarrolla la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia.
- Acopio de datos históricos de la localidad de Porvenir y fotografías.

1.5.3.4. Cuarto Momento: ELABORACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO

Como su nombre lo indica, este momento metodológico estuvo referido a la elaboración del Perfil de Proyecto, como respuesta alternativa para enfrentar el problema abordado, lo que permitió delinear las acciones y centralizó su atención en la selección de líneas de acción estratégicas, que posibilitaron superar las dificultades encontradas durante el diagnóstico.

En este marco, el proyecto elaborado tuvo la finalidad de contemplar actividades dirigidas a lograr el mejoramiento del servicio y los procesos de atención de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia brindada a la población del Municipio de Porvenir.

Objetivo

Establecer acciones técnico metodológicas dirigidas a mejorar el servicio que presta la DNA en la localidad de Porvenir y a la superación del problema identificado, para

coadyuvar en su resolución con participación de los actores sociales, tanto a nivel institucional como a nivel de la comunidad.

Actividades

- Priorización de líneas de acción estratégica.
- Determinación de objetivos.
- Selección de metas.
- Establecimiento de la población beneficiaria.
- Determinación de fases de su implementación.
- Selección de contenidos.
- Establecimiento de actividades a ser implementadas.
- Selección de recursos.
- Asignación de presupuesto.
- Determinación de cronograma.
- Elaboración del proyecto.

Resultados:

- Proyecto socializado y concluido.

1.5.3.5. Quinto Momento: VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez centralizada todas las intervenciones en el trabajo de campo y la elaboración del perfil de proyecto, se realizará la validación de la propuesta con la participación del personal de la DNA y autoridades del municipio relacionados a la problemática.

Objetivo:

Validar la propuesta con la participación de profesores, autoridades, funcionarios de la DNA y representantes de estudiantes de los colegios.

Actividades:

- Preparación de la reunión de validación de la propuesta.

- Elaboración y entrega de invitaciones y Programa.
- Ajuste a la propuesta.

Resultados:

- Propuesta validada con la participación de 27 personas, 15 representantes de los establecimientos educativos, 5 autoridades municipales, 2 representantes de la DNA y 5 padres de familia que demandaron los servicios de la DNA.

1.6. RECURSOS

La utilización de recursos de diferentes tipos (humanos, materiales y financieros) permitió por un lado, el desarrollo de los talleres educativos y por otro el logro de los objetivos.

1.6.1. Recursos Humanos

- Personal de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- Profesores de Unidades Educativas.
- Padres de Familia de los niños y niñas que demandaron los servicios de la Defensoría.

1.6.2. Recursos Materiales

- Materiales de escritorio.
- Material audiovisual.
- Material de comunicación escrita.
- Refrigerio.
- Pasajes.

1.6.3. Recursos Institucionales

- Defensoría de la Niñez y Adolescencia
- Servicio Departamental de Gestión Social
- Gobierno Municipal de Porvenir
- Universidad Amazónica de Pando

CAPITULO I I
MARCO TEÓRICO

CAPITULO II

MARCO TEORICO

La temática de la intervención desarrollada, requiere para su análisis de categorías referidas a la infancia y la adolescencia, así como de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otros.

2.1. TEORÍAS ACERCA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Existen tres teorías acerca de la infancia y la adolescencia: ⁴

d) *La teoría del Control Social de la Infancia – Adolescencia o del Menor en Situación Irregular*

Esta teoría se desarrolla a partir del surgimiento del reconocimiento de la infancia, el mismo que condiciona la tendencia a su control a través de la familia y la escuela. La doctrina del control social llama “menores” a todos/as aquellos/as niños/as cuyo grado de vulnerabilidad los coloca en situación de que alguna institución especial, creada por los adultos, debe hacerse cargo de ellos.

El Estado a través de instituciones como por ejemplo “Gestión Social” se convierte en el tutor de todas aquellas personas que aún no completan los 18 años y que por ausencia o el defecto de las políticas sociales, que no protegieron a su familia y su clase o etnia, quedan ubicados en lo que se ha dado en llamar “situación irregular” o problema.

El Estado reemplaza a la familia cuando considera, desde sus agentes, que ésta no reúne las condiciones materiales o morales para atender a los niños/as; responsabiliza a la familia de todos los problemas del mismo.

⁴ Clapier, Lucas, 2003: “Paradigmas sobre la Infancia-Adolescencia”. Agrupación Mazamorra, Córdoba, Argentina, Pág. 3

La doctrina del control social reconoce al niño/a como diferente, pero niega el trabajo de los niños/as o mejor dicho lo oculta o lo penaliza, se los considera como recursos humanos para el futuro.

Las políticas sociales de ésta doctrina se expresan a través de leyes que judicializan toda la problemática de los niños, niñas y adolescentes. El niño/a está sometido al adulto, queda bajo el poder del Estado, la escuela y la familia. Las intervenciones son clínicas y punitivas, asilan y aíslan al niño/a de su medio.

Cuando se habla de prevención se considera al niño con problemas, entendiendo como tales: abandono, maltrato, dificultades económicas en la familia y trabajo infantil entre otros. Se hace referencia a la prevención de un futuro peligro social, asimilando éstas dificultades a delincuencia. Esta teoría considera al niño sin decisión y sin voz propia.

e) *Teoría de la Protección Integral de la Infancia-Adolescencia.*

Esta teoría es propiciada por organismos internacionales como Naciones Unidas y UNICEF, encuentra su máxima expresión en la Convención Internacional de los Derechos del Niño/a.

Realiza cambios con respecto a la concepción de la infancia-adolescencia:

- Con referencia a los sujetos destinatarios, deja de llamar “menores” a quienes sufren dificultades, e instituye la igualdad social de todos los niños/as del mundo al constituirlos en sujetos de derecho.
- En los contenidos, niega el asistencialismo y no ve al niño/a ni adolescente desde la necesidad, sino desde los derechos consagrados en las normas internacionales y nacionales. Considera que el/la niño/a y/o adolescente, no sólo debe ser protegido/a en sus necesidades básicas, sino que les otorga el derecho a la opinión y a la asociación. Declara como objetivo máximo, el interés superior del niño/a.

- Con respecto al trabajo de los menores de edad, UNICEF es absolutista, sostiene que este grupo poblacional no deben trabajar y por lo tanto no debe legislarse al respecto, pues ello significaría aceptar como normal que los niños/as trabajen, abandonen la escuela y puedan ser explotados.
- Según la doctrina de la protección integral, el lugar de los niños/as y adolescentes no es el trabajo, ni las instituciones de menores, ni los reformatorios, ni las cárceles, sino la familia y la escuela. Estas dos instituciones son las adecuadas para que se desarrolle su proceso de socialización. UNICEF no habla de trabajo infantil, sino de estrategias de sobrevivencia.

Divididas en tres categorías:

- 1. Trabajo formal:** para mayores de 16 años, protegidos por la legislación especial
- 2. Trabajo no formal:** que realizan los adolescentes, pero en base a una sobreexplotación por sus empleadores, familiares, o instituciones donde prestan sus servicios.
- 3. Salidas marginales de conductas desviadas:** Por los que optan los niños/as y adolescentes, como son el robo, la venta de droga y la prostitución. Si se comprueba serán internados en una institución estatal o privada que modifique su conducta, con el fin de reinsertarlos en la sociedad o en la reintegración familiar y educación. Se cumplirá con personal capacitado sobre niñez y adolescencia.

Acerca de la participación del Estado, está subordinada a la de la familia y la comunidad. Se establece que el/a niño/a y adolescente tiene que tener conocimientos sobre sus derechos y los pueda expresar y difundir con independencia de los mayores.

f) *Teoría de la Promoción o el Rol Social de la Niñez-Adolescencia.*

Aparece como una postura fuerte en la década del 80. Este paradigma exige el reconocimiento del trabajo infantil y la creación de condiciones para protegerle.

No acepta la postura de UNICEF de calificar al trabajo de los niños como estrategia de sobrevivencia y cree que el/a niño/a además de trabajador/a es un sujeto económico que aporta con sus ingresos a la economía nacional, a la de su familia y al sustento personal.

Rechaza la clasificación de UNICEF de niños/as en y de la calle por estigmatizador y moralizante y explica que los niños/as están en la calle porque necesitan trabajar para vivir.

Se reivindica el derecho de las niños/as a trabajar y a ser reconocidos como trabajadores, con un salario justo, con condiciones dignas, con la posibilidad de agremiarse y de luchar por sus fuentes y condiciones de trabajo.

La razón por la cual se defiende el derecho de los menores a trabajar no es una complicidad por las causas de la pobreza, sino una recuperación de la potencialidad ética, creadora y movilizadora del trabajo humano y una denuncia a la forma instrumental y mercantilizada que éste ha adquirido en la sociedad capitalista. A esto le llama "valoración crítica del trabajo infantil".

Lo que hay que abolir no es el trabajo de los niños/as y los adolescentes sino la explotación de sus trabajos. Lo que hay que prohibir es la utilización de los niños/as en las actividades marginales por parte de los adultos.

Desde ésta teoría el adolescente es un adulto marginal a quien no le está permitido actuar según sus deseos, necesidades e intereses, es un adulto socialmente infantilizado.

No consagran a la familia como el lugar del niño/a y adolescente y consideran que ésta por si misma no es siempre el lugar más adecuado para el/la niño/a y que

muchas veces los vínculos afectivos que en ella se establecen destruyen la vida y el proceso de crecimiento de su personalidad.

El protagonismo infantil es un eje central en ésta posición. Se trata de un protagonismo colectivo, donde se articulan organizaciones infantiles y de coordinación con otras organizaciones populares (de mujeres, de clase trabajadores y de derechos humanos).

Este paradigma coloca a los niños/as y adultos en igualdad de condiciones.

Los niños/as y adolescentes no sólo son sujetos de derecho sino también sujetos sociales con autonomía y participación y podrán desarrollarse plenamente fuera del paternalismo de los adultos, quienes deben asumir un rol de facilitadores y orientadores y sobre todo saber escucharlos y actuar en consecuencia. Esto se constituye en una nueva cultura para entender sobre la niñez y la adolescencia.

2.2. EL MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil es una de las expresiones de violencia que este grupo vulnerable ha enfrentado través de toda la trayectoria de la humanidad, con manifestaciones particulares de acuerdo a cada cultura y al momento histórico.

La Reunión de Consulta de la Organización Panamericana de la Salud sobre prevención de maltrato de la infancia adoptó la siguiente definición:

“El maltrato o abuso de Menores abarca todas las formas de malos tratos físicos, emocionales, abuso sexual, descuido, o negligencia, o explotación comercial o de otro tipo que origine un daño real o potencial para la salud del niño/niña o adolescente, su supervivencia desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.⁵

⁵Ministerio de Salud y Deportes; Oficina Regional de la OMS; “Prevención del Maltrato de Menores”; Min. Salud y Deportes; OPS/OMS; 2003 8-9; La Paz, Bolivia

Esta definición, como se interpreta, cubre una amplia gama de tipos de maltrato en que los padres u otras personas a cargo, por acción u omisión, producen daño en el niño/a o adolescente.

En toda acción de agresión física a un menor, no accidental de algún adulto (padres, personas del grupo familiar o cuidadores) que provoca daño físico o enfermedad en el niño/a adolescente, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada, la misma puede ser de intensidad leve, moderada o grave, y por su ocurrencia antigua, reciente o recurrente.

2.2.1. Abuso sexual

Cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto o de terceros desde una posición de poder o autoridad. Es la participación de un niño en actividades sexuales que no puede comprender, para las que no está preparado por su desarrollo.

2.2.2. Maltrato emocional o psicológico

Conducta de los padres/madres, maestros o cuidadores que propinan insultos, rechazos, humillación, desprecios, burlas, críticas, aislamientos, atemorización que causen o pueden causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño.

Los factores culturales parecen influir fuertemente en las modalidades no físicas que los padres eligen para disciplinar a sus hijos, algunas de las cuales pueden ser consideradas psíquicamente nocivas. Si bien es difícil definir con exactitud el maltrato psíquico, sus consecuencias diferirán según el contexto y la edad del niño.

2.2.3. Descuido paterno, materno o de terceros.

Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las

expresiones emocionales del niño(a) como llanto, sonrisa...o a sus intentos de aproximación o interacción. También se considera descuido a la privación de principios básicos de los derechos del niño (a la vida, nombre y apellido, hogar y familia, alimentación, educación, salud, etc.), que interfieren en el desarrollo armónico e integral del niño/a adolescente.

El descuido se produce cuando los padres no toman medidas para promover el desarrollo integral del menor, estando en posibilidades de hacerlo.

2.2.4. Explotación laboral

Sea explotación comercial o de otro tipo, esta forma de maltrato se refiere a la utilización de menores en el trabajo o en otras actividades en beneficio de personas adultas. Estas actividades condicionan una disminución en la salud física o mental del niño/a o adolescente, en su educación o en el desarrollo socio-emocional de los y las menores.

2.3. LAS CAUSAS DEL PROBLEMA

Se han formulado diversas teorías y modelos para explicar el problema de maltrato de los niños. El modelo explicativo más ampliamente adoptado es el modelo ecológico. Este modelo considera varios factores, como las características de cada menor y de su familia, las de su cuidador o perpetrador, la índole de la comunidad local y el ámbito social, económico y cultural. El informe Mundial 2002 sobre la Violencia y la Salud presenta el “modelo ecológico” planteado con cuatro niveles causales.

- 1) **En el Primer Nivel:** Identifica los factores biológicos y la historia personal que influyen en el comportamiento de los “INDIVIDUS” y aumenta las probabilidades de convertirse en víctimas o perpetradores de actos violentos. Entre los factores que pueden medirse están las condiciones de vida (niño/a, cuya edad e instrucción educativa favorecen a que sea víctima) y los trastornos psíquicos o de personalidad, toxicomanías, o antecedentes de comportamiento agresivo o haber sufrido maltrato deben considerarse en los perpetradores.

- 2) **En el Segundo Nivel:** Abordan las relaciones más cercanas como con los padres, tutores, profesores y amigos que aumentan el riesgo de sufrir o perpetrar maltrato. En la violencia juvenil, por ejemplo: tener amigos que cometan o alienten actos violentos puede elevar el riesgo de sufrir o perpetrar.
- 3) **En el Tercer Nivel:** Se exploran contextos comunitarios, las relaciones sociales, como las escuelas, sitios de trabajo y el vecindario, hacinamiento familiar, baja escolaridad, densidad de población, niveles altos de desempleo.
- 4) **El Cuarto Nivel:** Estructura de la Sociedad, que crea un clima en el que alienta o inhibe la violencia, ejemplo la obligación de los padres sobre el bienestar de sus hijos, las desigualdades de género, la reafirmación de la dominación masculina sobre las mujeres y los niños, y la práctica que respalda el uso excesivo de la fuerza (toma en cuenta normas sociales y culturales incluso familiares que fomentan el poder, discriminación y subordinación).

Desde la perspectiva de la Organización Panamericana de la Salud, el descuido está considerado como uno de los tipos de maltrato infantil. Esta definición surge a partir de la constatación de un común denominador en la comparación, que realiza la “Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y Descuido de Menores”, de definiciones de maltrato de 58 países.⁶

En 1999, la “Reunión de Consulta de la OMS sobre la Prevención del Maltrato de Menores”, redactó la siguiente definición:

“El maltrato de los menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

⁶ Organización Mundial de la Salud; 1999: 65 O. M. S; “*Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*”; Washington, EE. UU.; 2003.

Se establecen 4 tipos de maltrato: el maltrato físico; el abuso sexual; el maltrato emocional y el descuido.

El descuido se produce cuando uno de los padres no toma medidas para promover el desarrollo del niño - estando en condiciones de hacerlo – en una o varias de las siguientes áreas: la salud, la educación, el desarrollo emocional, la nutrición, el amparo y las condiciones de vida seguras. Por lo tanto, el descuido se distingue de la situación de pobreza en que puede ocurrir solo en los casos en que la familia u otras personas a cargo disponen de recursos razonables.

En el documento ya mencionado la Organización Mundial de la Salud precisa:

“Existen muchas manifestaciones del descuido de los menores, entre ellas el incumplimiento de las recomendaciones de atención de la salud, no buscar la asistencia sanitaria apropiada, la privación de alimentos que produce hambre y la falta de progreso físico en el niño. Otras causas de preocupación son la exposición de los niños a las drogas y la ausencia de protección contra los peligros ambientales. Además, el desamparo, la supervisión inadecuada, la falta de higiene y ser privados de educación son todos elementos que se consideran signos de descuido”.

Según el Ministerio de Salud y Deportes, los tipos de maltrato Identificados y de mayor frecuencia son:

- Maltrato físico
- Maltrato emocional o psicológico
- Abuso sexual
- Descuido o negligencia
- Explotación

Desde un enfoque de riesgo, el Ministerio de Salud y Deportes se refiere a los factores que aumentan la vulnerabilidad en los y las niñas/os adolescentes al maltrato: con relaciones a éstos la edad, el sexo y ciertas características especiales; con relación a las personas a cargo el sexo de las personas a cargo, la estructura, recursos de la familia, el tamaño de la familia y la composición de la unidad familiar,

las características de la personalidad y del comportamiento, los antecedentes de maltrato y la violencia en el hogar; con relación a factores en la comunidad se menciona la pobreza y el capital social.

Finalmente entre los factores sociales se identifican la existencia y la aplicación de normas jurídicas que protegen del maltrato y/o penalizan su ocurrencia, las normas culturales que toleran como medio de disciplina y que legitiman las inequidades de género y generacional, las políticas públicas relacionadas con la niñez y adolescencia y la familia, y las acciones de prevención y atención en servicios.

2.4. POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

El nuevo paradigma sobre la infancia y la adolescencia, asumido por la Convención de Derechos del Niño, tiene como base los derechos humanos y, por lo tanto los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuyos principios básicos son los siguientes:

- **Universalidad:** Todas las personas son sujetos de derecho. La no discriminación es la base del concepto de derechos. El bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes es sustancial. Sin embargo, se debe priorizar a aquellos y aquellas que presentan mayor vulnerabilidad.
- **Indivisibilidad:** Los derechos humanos son indivisibles, interdependientes, y están interrelacionados, ninguno es más importante que otro, deben atenderse integralmente con un enfoque intersectorial y multidimensional.
- **Rendición de cuentas:** Los Estados que ratifican las Convenciones de Derechos se responsabilizan por el cumplimiento ante los ciudadanos y ante la Comunidad Internacional, son los principales garantes de su cumplimiento. En el caso especial de la Convención de los Derechos del Niño, los Estados deben introducir una legislación adecuada para su pleno cumplimiento.

- **Participación:** Es derecho de todo individuo participar en la vida social, cultural y política, así como participar, contribuir y disfrutar del desarrollo.”⁷

El fundamento de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) considera prioritario el interés superior de la población infantil y adolescente, afirmación que implica una dicotomía: por una parte se considera que los niños son competentes, sujetos de derechos y con capacidad de ejercer influencia sobre los aspectos que condicionarán su vida, se establece también que se trata de un grupo vulnerable que requiere protección especial. Tal dicotomía es resuelta con la aseveración de la CDN en sentido que los niños son un grupo prioritario y que todas las decisiones o intervenciones que los involucren o afecten sus vidas, ya sea por parte del Estado, autoridades o instituciones privadas, deben tomar en cuenta, en primer lugar, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Un balance entre el enfoque de derechos para el desarrollo y el enfoque de necesidades, permite establecer sus diferencias y similitudes. (UDAPE, UNICEF). Ambos constituyen acciones que tienen como propósito apoyar el ejercicio de los derechos de las personas ofreciéndoles mayores oportunidades en el acceso a la educación y a la salud con calidad, a la asistencia en situaciones de emergencia y a la protección, entre otras acciones. Asimismo, los dos enfoques se fundamentan en promover la supervivencia de la persona y su pleno desarrollo.

La diferencia entre los dos enfoques difieren en sus fundamentos. El enfoque de necesidades no implica la rendición de cuentas ni existe obligación moral o legal por parte del Estado para brindar protección y ayuda para las personas. Mientras que, el enfoque de derechos, además de incorporar las obligaciones legales y la necesidad de rendir cuentas, faculta a los sujetos a ejercer sus derechos, concibe

⁷ UDAPE; UNICEF; 2005; “Bolivia Equidad y Derechos de la Niñez Índice Municipal de Desarrollo de la Infancia, Niñez y Adolescencia”; Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales UDAPE; UNICEF; 2005; La Paz, Bolivia.

a los individuos como personas capaces de exigir sus derechos legales y no como beneficiarios de actos de caridad y benevolencia, es decir asume a las personas como protagonistas de su desarrollo.

Otra diferencia radica en que, no obstante que muchos derechos se plantearon en base a necesidades (supervivencia, salud, educación, habitabilidad, ingresos,) el enfoque de derechos agrega responsabilidades.

UNICEF considera que las ventajas del enfoque de derechos para el desarrollo, respecto de los derechos de niños, niñas y adolescentes, pueden sintetizarse en los siguientes conceptos:

- Las metas pueden establecerse claramente dentro de un marco legal nacional e internacional que es común a los Estados, la cooperación internacional, las ONGs, y otras instancias. La definición de metas claras hace posible lograr alianzas estratégicas.
- A partir del principio de rendición de cuentas, el establecimiento de metas permite la identificación precisa de los responsables de las acciones (entidades gubernamentales, cooperación internacional, otros actores).
- El desarrollo se define como un concepto integral en el que se consideran las necesidades del ser humano en su totalidad. Sin embargo para operacionalizar este enfoque se requiere necesariamente identificar sectores y áreas de intervención (educación, salud y protección, entre las más importantes), analizar los resultados integralmente y reforzar las intervenciones mutuamente.
- El ser humano, particularmente los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, con responsabilidad en las acciones que promuevan su propio desarrollo.

La población de escasos recursos, presentan dificultades en satisfacer sus necesidades y/o potencialidades, que requiere todo ser humano. Según el informe

de Desarrollo Humano los pobres sienten y viven un proceso de deterioro político, económico, y social, reaccionan frente a esto de distinta manera desde el fatalismo o individualismo hasta la voluntad de participar, pero a todos les une una fuerte demanda de dignidad. “El Desarrollo Humano no solo aspira a reducir los niveles de pobreza, sino que busca promover el protagonismo de los propios pobres en los procesos que los lleven a desarrollar capacidades y posibilidades para realizar sus proyectos de vida.

Superar la pobreza no es solo cuestión económica o productiva, es también cuestión de respeto cultural y de auténticos ejercicios de ciudadanía. Ser pobre para los pobres en Bolivia, no significa carecer de recursos económicos, sino no poseer comodidad. Se podría decir que pobre en Bolivia es el que no tiene ciudadanía, por lo mismo, es necesario considerar la subjetividad cotidiana de la pobreza, conocer sus percepciones y orientaciones, ver como se ven a si mismo, al resto de la sociedad” (BOLIVIA; 2002: 30).

2.5. LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Las políticas públicas que favorezcan a la niñez y la adolescencia, deben necesariamente asegurar la participación de los sujetos de tales políticas. En Mayo del 2002, las naciones del mundo afirmaron que debe cambiarse el mundo y construirse un mundo apropiado para la infancia del siglo XXI con los niños. Para ello los gobiernos deben escuchar a los niños y los jóvenes, deben obtener los puntos de vista de los niños, las niñas y adolescentes y considerarlos cuando toman las decisiones que afectan sus vidas.

“La participación es una cuestión sujeta a una definición amplia y a múltiples interpretaciones. Lo cierto es que, los niños han participado siempre en la vida de distintas maneras: en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en las comunidades, en las guerras. En una ocasiones de forma voluntaria y heroica, en otras a la fuerza y sometidos a la explotación. No hay una cultura que no tenga un héroe infantil en su panteón histórico y cuentos de hadas que hablen de niños y niñas que han contribuido a cambiar su mundo” (UNICEF; 2003:3).

Teniendo en cuenta que se reconoce que la participación es un fenómeno de múltiples facetas, la participación infantil, de la misma manera, sus manifestaciones también pueden expresar diferentes formas y estilo.

El UNICEF se refiere a algunas características de una real participación infantil: Los niños no son un grupo homogéneo y no es posible esperar que un niño represente los intereses de otros niños

La década de los 80, coincidente con el proceso de democratización de América Latina, se presenta un movimiento a nivel de la sociedad civil y de Organizaciones No Gubernamentales que produce un cambio de concepción de la niñez, modificándose la doctrina de la situación Irregular.

2.6. CONTEXTO GLOBAL SOBRE LA INFANCIA

A diez años de la Cumbre Mundial de la Infancia, a juicio de las Naciones Unidas los resultados obtenidos son dispares: “gracias en buena medida a los programas de salud y al esfuerzo desplegado por familias y comunidades, se ha logrado reducir en tres millones la cifra anual de mortalidad de niños menores de cinco años.

En los países en desarrollo, 28 millones de niños se han salvado de padecer los efectos debilitantes de la malnutrición. Se ha erradicado la poliomielitis en más de 175 países y en 104 se ha logrado vencer el tétanos neonatal”. Sin embargo admiten que en el ámbito social se avanzo muy poco, existen niños que mueren aún 10 millones de niños a causa de violencia sufrida en su entorno social, enfermedades prevenibles y el número de niños que aún viven en situación de pobreza ronda los 600 millones.

“La cifra de menores que no reciben instrucción escolar, en su mayoría niñas, supera los 100 millones”. Kofi A. Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, respecto de las experiencias de los últimos 10 años (a partir de 1990), expresaba que la más importante en el nuevo siglo puede ser la capacidad de liderazgo. “Esta capacidad va a ser fundamental si aspiramos a mejorar la situación de los niños, sus

familias y comunidades. Las decisiones políticas han de girar en torno al interés del niño y su bienestar ha de ser el eje de nuestras actitudes y actividades económicas”⁸

La Naciones Unidas, el año 2002, afirmaba que “una persona que nazca hoy tiene una de cuatro oportunidades de ser pobre y de padecer toda su vida mala salud, falta de educación, violencia, inseguridad y discriminación creciente.

La pobreza inflige daños irreparables en los niños y adolescentes, cada año, casi 11 millones de personas de cinco años mueren a causa de las enfermedades comunes y la mal nutrición que acarrea la pobreza y la irresponsabilidad de los padres que abandonan a sus hijos, ello deteriora la salud, la capacidad de superación y el potencial en la educación de muchos millones más de niños y niñas. Expresaban asimismo que la lucha contra la pobreza y la vulneración de los derechos de los menores, debe comenzar por una mejora en la vida de los niños y las niñas, lográndose que se transformen en adultos con la capacidad de alcanzar una vida mejor para sí mismos e impulsar el progreso económico garantizando que gocen de buen trato, buena salud, reciban educación y adquieran aptitudes para vivir en sociedad”⁹

Una retrospectiva a los últimos decenios, según UNICEF, destaca que la revolución en materia de salud infantil que había comenzado hacía varios decenios, “tuvo su apogeo en los años ochenta, cuando la convención sobre los derechos del niño se reafirma la carta de las naciones unidas dando fe a los derechos fundamentales del hombre, en dignidad y el valor de la persona humana y que decidió promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto amplio de libertad, pacto internacional de derechos humanos que toda persona tiene”

La realización de la Cumbre a favor de la infancia aparecía como una señal de que dirigentes, políticos y funcionarios de gobierno podían reunirse para decidir cómo garantizar que los niños tuvieran vidas mejores, en lugar de debatir sobre las

⁸ **Annan, Kofi A.**; “Estudio de la pobreza y violencia de la niñez y adolescencia”, 2002

⁸ UNICEF; 2002:6

consecuencias de la rivalidad de las superpotencias. La Declaración que rubricaron los líderes mundiales era audaz y clara: “Para velar por el bienestar de los niños se deben adoptar medidas políticas al más alto nivel”. “Por primera vez en la historia de la humanidad la causa de los niños ocupaba probablemente el primer lugar en el temario mundial”¹⁰

2.7. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

La Declaración del Milenio, trata de promover el progreso humano por medio de objetivos factibles. Su visión es la de un mundo donde reine la paz, la igualdad, la tolerancia, la seguridad, la libertad, la solidaridad, el respeto por el medio ambiente y una responsabilidad mutua basada en la importancia de ofrecer a los más vulnerables un cuidado y una atención especiales, sobre todo a los niños/niñas. Su pragmatismo radica en una premisa fundamental: el desarrollo humano y la reducción de la pobreza son las condiciones imprescindibles para que ese mundo sea realidad, lo que es posible lograr sólo a través de objetivos específicos con un plazo determinado.

Un elemento principal es la serie de objetivos concretos a favor del desarrollo humano, los Organismos de Desarrollo Mundial que fijan el 2015 como plazo para abordar una serie de cuestiones en la esfera del desarrollo: la supervivencia infantil, la pobreza, el hambre, la educación, la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, la salud de la madres, el agua potable, el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades importantes.

“Un Mundo Apropriado para los Niños”, refuerza el programa del Milenio al hacer hincapié en la importancia que tiene tomar medidas a favor del interés superior de los niños, para asegurar que el tema de la infancia tenga la mayor prioridad, que todos los niños y las niñas reciban atención y que ninguno quede excluido. Se basa en promover vidas saludables, proporcionar una enseñanza de calidad y luchar contra las enfermedades de transmisión sexual como el VIH/SIDA respectivamente,

¹⁰ UNICEF; 2002; **Bolivia**, Virginia Roncal, 02 Jun 2008

además aborda la protección de la niñez contra los conflictos y contra toda forma de malos tratos, explotación y violencia.

El año 2003, la preocupación de las Naciones Unidas se centró en la participación infantil, en el Informe Mundial de la Infancia 2003, se propuso “recordar a los adultos su obligación de obtener los puntos de vista de los niños, las niñas y los jóvenes y considerarlos cuando toman las decisiones que afectan a sus vidas”. El tema del Informe “corresponde al espíritu de la Sesión Especial de la Asamblea General a favor de la Infancia del año 2002.

Por primera vez, la Asamblea General se reunió para analizar de manera exclusiva cuestiones relacionadas con la infancia, y también por primera vez, numerosos niños y niñas participaron como miembros oficiales de las delegaciones representando a los gobiernos municipales y a las organizaciones no gubernamentales”. En el documento final de la Sesión Especial, los gobiernos de Estado declararon su compromiso para cambiar el mundo con los niños y construir un mundo apropiado para los niños en el siglo XXI, expresando que la construcción de un mundo mejor será posible escuchando la voz de los niños, asegurando su participación plena y apoyar a las instituciones que prestan servicios en beneficio de este grupo poblacional. ¹¹

La educación de la infancia sobre todo de las niñas también fue preocupación de las Naciones Unidas. Así el Informe Mundial de la Infancia 2004, se abocó a remarcar que los estudios han confirmado que “no hay un instrumento más efectivo para el desarrollo que la educación de las niñas. Ninguna otra política tiene tantas posibilidades de aumentar la productividad económica, reducir la mortalidad derivada de la maternidad, mejorar la nutrición y promover la salud, e incluso contribuir a evitar la propagación del VIH/SIDA. Ninguna otra política es tan poderosa a la hora de aumentar las posibilidades de educación para la próxima generación” ¹²

¹¹ Annan, Kofi A.; 2003: vii

¹² Annan, Kofi A.; 2004: vii

En los últimos años la preocupación giró en torno al cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio. “Los dirigentes del mundo, no sólo han confirmado y ampliado estos compromisos, sino que también han establecido objetivos específicos con plazos fijos, que les sirven de marco para cumplir con ellos”. El último de estos compromisos se alcanzó durante la Cumbre del Milenio (Sep./2000), donde se elaboró la *Declaración del Milenio*, posteriormente *los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, y en la Sesión Especial a favor de la Infancia de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Mayo 2002), se produjo el documento “*Un Mundo Apropiado para los Niños*”.

El año 2006, la preocupación mundial se centró en analizar los resultados de los esfuerzos por lograr el cumplimiento de las Metas del Milenio en la vida de los niños y niñas; llegándose a establecer que los niños “a quienes se deniega el derecho a una identidad oficial, que sufren abusos contra la protección infantil o se casan demasiado pronto, que participan en combates armados o realizan trabajos peligrosos; son aquellos que corren más peligro de resultar excluidos del Programa del Milenio” (UNICEF; 2006:3).

Después de realizar ese análisis, se llegó a la conclusión de que, para que el programa del Milenio beneficie a los niños y niñas y en especial a los excluidos se necesita:

- “Una ofensiva a gran escala para impulsar el acceso a los servicios esenciales de aquellos niños, niñas, y sus familias que en la actualidad no los recibe; así como intervenciones inmediatas o “de impacto rápido” para estimular el desarrollo humano y la reducción de la pobreza.
- Iniciativas a un plazo más largo, enraizadas en un enfoque de desarrollo basado en derechos humanos.
- Enfoques más complejos que ofrezcan una atención especial a los más vulnerables. Esto exige que la participación de los gobiernos –por medio de leyes, presupuestos, indicativas de investigación y programas- y de los

donantes, los organismos internacionales, la sociedad civil y los medios de comunicación, para llegar a los niños y las niñas que corren un mayor peligro de quedar excluidos del programa del Milenio”:

2.8. LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO NACIONAL

Según la Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales UDAPE, “La niñez boliviana enfrenta riesgos en el cumplimiento de sus derechos. Esta situación se agudizó en los últimos años como consecuencia de la crisis económica y social que vive el país. Esta crisis, a su vez, derivó en desintegración familiar, incremento del trabajo infantil, y mayores dificultades para el acceso a servicios sociales básicos”. Se reconoce que Bolivia debe realizar mayores esfuerzos en acelerar el cumplimiento de metas y movilizar recursos para orientar las políticas nacionales hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyo objetivo, como se sabe, son los niños, niñas y adolescentes.

Un factor clave es el diseño de políticas con enfoque de derechos dirigidas a la infancia, niñez y adolescencia. Dichas políticas deben apoyarse en la identificación de los principales problemas y carencias de la población objetivo, inicialmente de manera sectorial, para luego avanzar hacia una propuesta integral. Para ello se requiere contar con información previa sobre las posibles áreas de intervención, de manera que se logre un eficiente proceso de planificación, gestión y monitoreo de programas de acuerdo a los principios contenidos en los derechos y promoviendo su fortalecimiento.

Bolivia fue el octavo país que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (Ley 1152 de Mayo de 1990) formulándose el Plan de Acción para la Niñez. entre 1998 y 2001, el país accedió a la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Externa (HIPC), el mismo que desencadenó el tratamiento de la reducción de la pobreza y la priorización de los sectores sociales (salud, educación y saneamiento básico). En 2001 se aprueba la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP); en ella

se desarrolla el tema de protección a sectores vulnerables incluyendo acciones para la población infantil y adolescente.

A partir de 2003, las acciones para la población infantil y adolescente se enmarcan en los planes sectoriales de salud y educación, priorizando las intervenciones asociadas a la universalización de la educación primaria, la articulación de la educación secundaria con la técnica, el fortalecimiento de los programas de inmunización (Programa Ampliado de Inmunización II) y la atención materno-infantil en el marco del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI). La política social en este marco, tiende a considerar como eje principal el avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Todos estos esfuerzos condujeron a asumir un rol más activo en el mejoramiento de las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de la niñez, materializándose ese propósito en la construcción del Índice Municipal de Desarrollo de la Infancia Niñez y Adolescencia IDINA para su aplicación en las políticas públicas.

El IDINA, realizado bajo un enfoque de Derechos Humanos, establece que Tarija ocupa la primera posición en el cumplimiento de derechos de niños/as y adolescentes; inmediatamente después se encuentran Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, a su vez, el departamento de Pando ocupa el último lugar antecedido de Potosí y Beni.

Respecto de la mortalidad infantil, el Ministerio de Salud Y Deportes, informa que la mortalidad neonatal representaba el 50% de la mortalidad infantil (menores de un año) y el 40% de la mortalidad de la niñez (menores de 5 años)¹³

La tendencia de la reducción de la mortalidad neonatal entre el ENDSA 2003 y datos preliminares de la ENDSA 2008 muestra un estancamiento, ya que no habría habido ninguna modificación en la tasa de mortalidad neonatal en el último quinquenio. La tasa se ha mantenido en 27 por mil nacidos vivos. Sin embargo la tasa de de

¹³ ENDSA Estudio Comisión de Desarrollo Humano, La Paz junio 2008. Violencia contra la niñez en Bolivia, Pág. 158-168

mortalidad neonatal en el área rural ha disminuido de 35 a 26 por cada mil nacidos vivos, entre los años 2003 y 2008 respectivamente y una disminución pequeña en el área urbana (21 en el 2003 y 20 en el 2008).

En la tendencia de la mortalidad neonatal por departamentos según las tres últimas ENDSA se observa un incremento variable en los departamentos de Potosí, La Paz, Santa Cruz, Tarija, Beni y Cochabamba, una reducción importante en Oruro y Pando y menor grado en Chuquisaca.¹⁴

2.9. LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL CONTEXTO LOCAL

La Prefectura del Departamento de Pando, dentro del sistema de descentralización administrativa, se encuentra apoyando con recursos económicos de inversión pública, al Programa de Prevención “Toda forma de Violencia Contra la Niñez y Adolescencia”, ejecutada desde el año 2008 por la Unidad de Coordinación con Defensorías, dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES).

Esta Unidad tiene la misión de disminuir el índice de violencia y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Pando. Para cumplir con ello, se propuso, entre otros objetivos, capacitar a los promotores comunitarios, líderes y autoridades municipales, además de fortalecer a las Defensorías a nivel de equipamiento y apoyo de material para la atención que brindan los encargados de las Defensorías.

Con la finalidad de contar con un apoyo técnico, la Dirección del SEDEGES, solicitó a la Universidad Amazónica de Pando un estudiante de último año del Programa de Trabajo Social, con la finalidad de que se incorpore al trabajo que viene desarrollando la Unidad de Coordinación de las Defensorías y contribuya con su intervención a mejorar y fortalecer las actividades que vienen desarrollando las Defensorías Municipales. El propósito de ello, es disminuir toda forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Pando.

¹⁴ MSyD; 2009: 5

Las Defensorías al igual que muchas instituciones, tropiezan con diferentes limitaciones que impiden un mejor desempeño; sin embargo, consideramos que el problema central está al interior de las mismas, donde existen falencias administrativas y retardación en los servicios que prestan, cumplen con el rol de ser protagonistas de la revictimización de los menores. A ello se suma el no importismo de autoridades municipales y comunidad, para apoyar y mejorar esta problemática y apoyar a que no se continúen vulnerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.10. CONTEXTO SOBRE LAS DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia son un servicio municipal público, permanente y gratuito para la promoción, protección y defensa socio-jurídica de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Las Defensorías fueron creadas por la Ley de Participación Popular y su funcionamiento está garantizado en el Código del Niño Niña Adolescente.

Las políticas de protección a la niñez y adolescencia boliviana están amparadas en la Convención sobre los Derechos del Niño (CND), ratificado por el estado boliviano mediante Ley 1152 de 1990.

La CND establece la importancia de que todos los miembros de la sociedad, especialmente los gobiernos, protejan a los menores de 18 años, lo que tiene que estar reflejado en las Políticas Integrales de Protección a la Niñez y adolescencia, asumida por el Estado boliviano.

En ese marco, los niños, niñas y adolescentes en Bolivia son sujetos de derechos, obligaciones, responsables junto con los adultos, de defender, proteger y promover sus derechos.

Por lo tanto y de acuerdo con las leyes bolivianas, los niños, niñas adolescentes en el país tienen derecho:

- A la vida y a la salud

- A la Familia, familia sustituta
- A la nacionalidad y a la identidad
- A la libertad, al respeto y a la dignidad
- A la educación, cultura y esparcimiento
- A la protección en el trabajo

Asimismo, los niños, niñas y adolescentes deben estar a salvo de todas las formas de negligencia, discriminación, explotación, violencia, crueldad y opresión.

Las Defensorías deben garantizar el cumplimiento de estos derechos, mediante la coordinación y articulación de las redes sociales e institucionales entre las instancias judiciales y las instituciones normadoras de salud, educación, nutrición y de promoción y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.

2.10.1. Motivos para la creación de las Defensorías

- Porque los niños, niñas y adolescentes, a lo largo de la historia boliviana han sido considerados seres inferiores, objetos de atención, sin derechos y controlados por los adultos.
- Porque la mayoría de la población desconoce y omite los derechos fundamentales de los ciudadanos, establecidos en la Constitución Política del Estado y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Porque las instancias estatales creadas para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia no se constituyeron en mecanismos efectivos para cumplir sus fines.
- Porque existe un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes que son procesados ilegalmente, son víctimas de la retardación, negación y mala administración de justicia.
- Porque una sociedad que aspira al desarrollo humano con equidad debe defender, promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.10.2. Objetivos de las Defensorías

- Generar una cultura de protección de los derechos de la niñez y adolescencia, asegurando su desarrollo integral.
- Poner en vigencia los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.
- Movilizar e involucrar al Estado, la sociedad civil y la familia en la promoción, protección, defensa y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia, así como en la denuncia de la violación de los mismos.
- Asumir la defensa legal de niños, niñas y adolescentes involucrados en conflictos legales.

2.10.3. Atribuciones de las Defensorías

- Denunciar ante Juez por delito en contra de derechos de niños e intervenir en su defensa sin necesidad de mandato.
- Derivar al Juez los casos que no son de su competencia.
- Disponer medidas de protección social a niños(as).
- Intervenir como promotores legales de adolescentes.
- Conocer situación de niños y jóvenes que se hallen en centros donde trabajen o vivan niños.
- Dar orientación interdisciplinaria a las familias para prevenir situaciones críticas y fortalecer los lazos familiares.
- Promover reconocimientos voluntarios de hijos y acuerdos de asistencia familiar.
- Promover que familias acojan a niños, niñas y adolescentes bajo la modalidad de familia sustituta.
- Diagnosticar con representantes de adultos y jóvenes de la comunidad, las necesidades de niños, niñas y adolescentes de su jurisdicción para orientar políticas y programas que les beneficien.

- Intervenir cuando estén en conflicto derechos de niños con sus padres o terceros para hacer prevalecer su interés.
- Promover la difusión de los derechos de la infanto adolescencia.
- Promover en los niños y adolescentes la conciencia de autodefensa de sus derechos.
- Velar por el cumplimiento de las sanciones -municipales- a bares, centros de diversión, lugares de trabajo y otros que contravengan normas de éste Código.
- Expedir citaciones para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Desarrollar acciones de prevención contra el consumo de alcohol, tabaco y drogas.

2.10.4. Estructura de las Defensorías

2.10.4.1. El Responsable

Es una persona reconocida por la comunidad. Puede ser representante de alguna institución u organización de la sociedad civil, elegida para desempeñar este cargo.

2.10.4.2. Los Defensores

Son profesionales de cualquier disciplina, preferentemente relacionada con las ciencias humanas y sociales. En los lugares que no se cuente con profesionales o en las instituciones que por su naturaleza no cuentan con profesionales entre sus miembros, los Defensores podrán ser personas reconocidas por la comunidad, debidamente acreditadas para el ejercicio de sus funciones.

2.10.4.3. Los Promotores Defensores

Son niñas, niños, adolescentes y adultos de la comunidad que han sido capacitados para desempeñar las funciones propias del servicio, y han asumido voluntariamente la responsabilidad y el compromiso de apoyar la constitución y el funcionamiento de la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente.

2.10.4.4. Personal de Apoyo

Está conformado por personal administrativo que colabora con el servicio como responsable y defensor.

2.10.4.5. Servicios que brindan las Defensorías

➤ Promoción y difusión

Las Defensorías deben identificar las necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes y el cumplimiento de sus derechos en la jurisdicción municipal correspondiente, deben sensibilizar y motivar la participación de la comunidad en la defensa de los derechos, como también las Defensorías les corresponde constituir redes interinstitucionales que garanticen acciones integradas a favor de los niños, niñas y adolescentes.

- Organizan campañas.
- Elaboración de materiales.
- Organizan talleres.
- Organizan charlas.
- Realizan trabajo con medios de comunicación masivos y comunitarios.

➤ Orientación e información

Las Defensorías deben orientar e informar a la población, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes sobre los procedimientos y los mecanismos para el cumplimiento de las leyes vigentes a favor de la niñez y adolescencia. Además deben orientar e informar sobre la prevención del uso indebido de drogas.

➤ Prevención y vigilancia

Las Defensorías deben difundir y alertar a las instituciones y a la comunidad en general sobre las situaciones que ponen en riesgo la vida, la salud, la libertad y la dignidad de niños, niñas y adolescentes. Además, deben vigilar el cumplimiento de

sus derechos y apoyar las iniciativas conjuntas para la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.

➤ **Atención de casos**

Las Defensorías deben atender todas las denuncias de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar, escolar y comunitario a fin de restituirlos inmediatamente, así como casos que constituyen delito, los que serán procesados por la vía penal. Realizan su intervención a través de:

- a) Recepción y calificación de casos
- b) Ejecución de las acciones dispuestas.
- c) La Derivación; es el acto a través del cual la DNA traslada total o parcialmente la atención del caso a una instancia, autoridad o profesional según su competencia. Esta derivación se realiza a través de una comunicación por escrito y otras acciones complementarias. Es necesario señalar que las DNA's tienen que derivar vía denuncia todos aquellos casos que sean un delito.

➤ **La Conciliación Extrajudicial**

Mecanismo alternativo para la solución de determinados conflictos familiares, sin necesidad de iniciar un juicio. Para esto se cuenta con la participación del defensor, quien promueve un acuerdo voluntario entre las partes, atendiendo al principio del Interés Superior de la niña, niño o adolescente y dentro de lo que la Ley permite.

➤ **El compromiso**

Mecanismo alternativo para llegar a acuerdos que garanticen los derechos y obligaciones del niño y del adolescente. Para esto se cuenta con la participación del defensor, quien promueve el diálogo y la sensibilización de las partes a fin llegar a acuerdos que beneficien al niño, niña o adolescente, atendiendo al principio del Interés Superior de la niña, niño o adolescente y dentro de lo que la Ley permite.

➤ **Otras acciones administrativas**

Son acciones que se despliegan para la atención de un caso, ante las instituciones que incurran en una contravención.

Seguimiento, es el conjunto de acciones que realiza la DNA a fin de:

- Verificar los avances.
- Realizar los ajustes de estrategias para alcanzar los resultados previstos lo que supone evaluar el cumplimiento de los acuerdos y en caso de no estar cumpliéndose, recomendar soluciones y correctivos.
- Lograr el total cumplimiento de los acuerdos en favor de las niñas, niños y adolescentes.
- Identificar las limitaciones y dificultades.

Estas acciones se orientan a:

- Desarrollar conocimientos, habilidades y prácticas de los integrantes de las Defensorías a través de capacitación permanente y especializada a nivel nacional.
- Fortalecer el mecanismo de conciliación en las Defensorías del Niño y del Adolescente como alternativa a la solución de conflictos familiares que favorezcan a las niñas, niños y adolescentes.
- Promover la creación y fortalecimiento de redes instituciones a fin de articular y complementar el trabajo de las Defensorías en la labor de promoción y defensa de los derechos.
- Implementar sistemas de información, a través de mecanismos de supervisión y recojo de información, con el objeto de proporcionar información cuantitativa y cualitativa para el diseño de políticas, estrategias, normas, procedimientos, propuestas de capacitación, entre otros, orientados a mejorar la calidad del Servicio de Defensorías.
- Construir y garantizar un marco normativo que permita un trabajo eficiente de las Defensorías del Niño y el Adolescente.

- Establecer condiciones adecuadas de atención de las Defensorías, a través de su acreditación, de modo que los usuarios reciban un servicio de calidad.
- Difundir el servicio de Defensorías del Niño y el Adolescente que permita crear una imagen adecuada de las DNA.

Casos en los que puede intervenir la DNA por medio del mecanismo de Conciliación

Las Defensorías del Niño y el Adolescente pueden intervenir utilizando estos mecanismos cuando surgen problemas en los siguientes temas:

- **Alimentos:** Es todo lo necesario para el sustento, habitación, vestido, educación, instrucción y capacitación para el trabajo, asistencia médica, recreación de la niña, niño y adolescente, así como de la madre embarazada, desde la concepción hasta la etapa de post-parto.
- **Tenencia:** Es la responsabilidad que asume uno de los padres de la niña, niño o adolescente de velar por su desarrollo integral cuando se encuentren separados de hecho. La madre o el padre que entregue en tenencia a su hijo o hija no pierden la patria potestad.
- **Régimen de Visitas:** El padre o la madre que no vive con sus hijos, tiene derecho a visitarlos, para lo cual, por acuerdo de las partes, se establecen días y horas de visita.

Importante: Se concilia siempre y cuando no existan procesos judiciales trámite, ni concluidos sobre el mismo caso, ni cuando constituya falta o delito.

Por medio del Compromiso, cuando se trata de:

- **Normas de comportamiento:** Son reglas o pautas que están orientadas a resguarda los derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes. Estas normas pueden aplicarse tanto a adultos como a las niñas, niños y adolescentes

- Reconocimiento voluntario de filiación extrajudicial: Es la aceptación voluntaria del hijo o hija no reconocida ante los registros civiles por el padre o la madre. La filiación de un hijo o hija, sólo surge a partir de la firma en la partida o acta de nacimiento por parte del padre o la madre, ya sea en el momento de la inscripción o en acto posterior.

Por medio de acciones administrativas, cuando se trate de:

- Inscripción Extemporánea de Nacimiento: La Inscripción Extemporánea consiste en la regularización de la inscripción del nacimiento de la niña, niño o adolescente en los Registros de Nacimiento del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Se realiza cuando se ha vencido el plazo de 30 días otorgados por Ley. El Defensor realiza una serie de acciones que permiten a la persona que requiere el servicio, solicitar la inscripción de la niña, niño o adolescente.
- La Matrícula Oportuna: Son las acciones que realiza el defensor para que la niña, niño o adolescente sea matriculado a una edad y tiempo adecuado.
- Las Defensorías del Niño y el Adolescente pueden intervenir mediando ante las autoridades del Centro Educativo y/o la Asociación de Padres de Familia (APAF), para que ante la ausencia de algunos requisitos solicitados para la matrícula, se haga prevalecer el derecho a la Educación de nuestra niñez y adolescencia, brindándoles las facilidades para ser matriculados.
- La Atención Médica: Son las coordinaciones que realiza el defensor con los Centros de Salud correspondientes en búsqueda de la atención médica oportuna para el niño, niña o adolescente.
- Detenciones Arbitrarias: Al respecto debe señalarse que nadie puede ser detenido excepto por dos causas específicas: Flagrante Delito, o

Mandato Judicial:

Si el niño, niña o adolescente es detenido sin mediar ninguna de estas dos causas, el Defensor podrá realizar las acciones necesarias que permitan la inmediata libertad del detenido, como plantear el Habeas Corpus ante la autoridad competente.

En los casos de Violencia Familiar

En estos casos es necesario precisar que la actuación de las Defensorías ha variado con la modificación de la ley de Conciliación que prohíbe realizar conciliaciones extrajudiciales sobre violencia familiar, razón por la que ya no realiza conciliaciones extrajudiciales en estos casos; sin embargo la Defensoría puede utilizar otros mecanismos de intervención, que se orienta a brindar el apoyo necesario a los involucrados en la violencia, a través de la orientación, la asesoría legal, las coordinaciones que permitan la derivación para la atención especializada, etc.

Por ejemplo ante un caso de este tipo la Defensoría podrá facilitar el apoyo psicológico o la orientación legal, que corresponda. Además, debemos destacar la labor preventiva que realiza la Defensoría, a través de sus acciones de promoción del derecho al buen trato que tiene toda persona.

En los casos de abandono de Niñas, Niños y Adolescentes

En los casos de abandono de niñas, niños y adolescentes la actuación de las Defensorías se dirige a tomar conocimiento de estos casos para derivarlos hacia la autoridad competente (Juzgado de Familia), a fin que se tomen las medidas pertinentes de protección.

2.10.5. Marco Jurídico de las Defensorías

- Constitución Política del Estado (2009)
- Convención de las Naciones Unidas: Derechos del Niño, Ley 1152 (1990)
- Código del Niño, Niña Adolescentes, LEY 026 (1999)
- Ley de Participación Popular 1551
- Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (2175)
- Ley Orgánica del Ministerio Público
- Código Civil
- Código Penal.
- Código de Procedimiento Penal.
- Código de Familia.

Abordaje teórico de las DNA's

Las Defensorías deben aplicar los principios de la Doctrina de la Protección Integral en las acciones de promoción, prevención, protección y restitución de derechos.

- **Concepción del niño, niña, adolescente:** Las Defensorías deben aplicar este principio reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como personas en proceso de desarrollo y sujetos plenos de derechos, con capacidades, potencialidades específicas y sentimientos propios, que tienen la capacidad de contribuir en su propio desarrollo, de su familia y de su comunidad.

Es deber del Estado, de la sociedad y de la familia asegurarles todas las oportunidades en condiciones de igualdad, equidad de género y de respeto de sus derechos para precautelar su desarrollo integral.

- **Interés Superior del Niño:** Reconocer que su bienestar y su desarrollo integral es prioridad social, es decir, que todas las medidas de protección y atención de las autoridades especialmente de las Defensorías, órganos legislativos, administradores de justicia, deben ser de prioridad para los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, los niños, niñas y adolescentes deben gozar de una protección y atención especial de los servicios médicos, educativos, de esparcimiento y recreación para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable como en condiciones de libertad y dignidad.

Por tanto, el interés superior del niño está por encima de cualquier interés personal, institucional o regional.

- **La Integralidad:** Las Defensorías deben reconocer que los niños, niñas y adolescentes deben gozar de todos sus derechos, por ser indivisibles e interdependientes, de manera que no se puede reconocer unos y otros no, por ejemplo, la salud influye en el aprendizaje y el rendimiento escolar. Al definir la

indivisibilidad de sus derechos se establece su complementariedad, es así que los derechos civiles, complementan sus derechos sociales y políticos.

- **El protagonismo:** Las Defensorías deben reconocer la importancia de la voz de los niños, niñas y adolescentes, como la capacidad que poseen para formar parte activa en el diseño o ejecución de estrategias e iniciativas que permitan cambiar las situaciones personales y de riesgo social en la que se desarrollan, de esta manera, serán partícipes de la construcción del bienestar y del desarrollo social. Son personas que ejercen sus derechos individualmente, lo que les permitirá ser actores y tomar decisiones sobre su propio destino.
- **La interdisciplinariedad:** En las Defensorías se debe dar un abordaje integral en la promoción, prevención y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, se requiere de la intervención profesional de equipos interdisciplinarios especializados en los derechos de la niñez y adolescencia, que tengan la capacidad de tomar decisiones técnicas en conjunto, en la incorporación de diferentes percepciones frente al problema desarrollando un lenguaje común.

El enfoque interdisciplinario en la restitución de derechos apunta a realizar una intervención para identificar los factores de riesgo o factores pre disponentes (extremada pobreza, familia desestructurada, falta de comunicación, etc) y los factores desencadenantes (consumo de alcohol, violencia intrafamiliar, etc.) que producen la problemática de maltrato, abandono, explotación laboral, entre otros., a través de la investigación social, valoración médica, psicológica y la protección jurídica hasta el logro de la restitución de los derechos incluyendo la recuperación de la víctima.

El equipo interdisciplinario que realice el tratamiento de un caso de vulneración de derechos deberá regirse estrictamente a las normas de protección del Código del Niño, Niña y Adolescente y en base al diagnóstico, se determinará ejecutar un plan de acción consensuado en equipo, para otorgar protección y restituir los derechos vulnerados. De esta manera, lo interdisciplinario deja de ser la sumatoria de intervenciones separadas de cada profesional de Defensorías.

- **La pedagogía de la ternura:** Defiende el cumplimiento de la Doctrina de la Protección Integral ya que contribuye en la construcción de la cultura del buen trato generando espacios de calidez, afecto y de socialización de saberes par aprevenir situaciones de riesgo social. Centra su accionar en tres ejes temáticos que las Defensorías deben utilizar en las acciones de promoción, prevención y restitución de derechos:
 - a) Educa a través del afecto, de la ternura, del saber escuchar, del juego creativo, reconoce y desarrolla los valores, las capacidades, aptitudes que son útiles para la vida, desarrollando de esta manera la fortaleza emocional, la satisfacción de si mismo, de respeto y aprecio de su entorno familiar.
 - b) Conoce la realidad de pobreza, marginación y exclusión en la que viven la mayoría de los niños, niñas y adolescentes para transformarla. Socializa los saberes, para producir un conocimiento colectivo que motive al cambio, la construcción de una sociedad equitativa y justa.
 - c) Desarrolla una comunicación a través de los gestos y el de saber escuchar para enfrentar cualquier conflicto o situaciones de riesgo social que vulnera los derechos de niños niñas y adolescentes. Desarrolla aptitudes resilientes fortaleciendo la autoestima, la valoración de sí mismo y el interés por la vida.

Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia en su accionar cotidiano de defensa y protección de los derechos, deberán desarrollar los siguientes principios para brindar una atención de calidad y calidez:

- Trabajar por cada niño, niña y adolescente que llega a Defensorías.
- El funcionario primero deberá presentarse y explicar lo que hace la Defensoría, para que conozca donde está.
- Escuchar con atención, respeto y paciencia, lo que el niño, niña o adolescente quiere decir, lo que siente, lo que piensa, su voz es muy importante.
- Los niños, niñas y adolescentes no pueden esperar, por ello se deberá trabajar con rapidez para defender sus derechos.
- Se deberá explicar claramente que se hace y cómo se defiende sus derechos.

- Cuidar el interés de los niños, niñas y adolescentes por encima del interés de los adultos.
- Respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes resguardando su identidad y toda su documentación que se tenga del caso.
- En Defensorías, el niño, niña o adolescente es lo más importante, por ello pueden acudir cuantas veces quieran, ya que es un servicio público.

2.11. Rol del Trabajador Social en la DNA

Como lo define Ander-Egg¹⁵ el rol es el comportamiento o papel que debe desempeñar un Trabajador Social tomando en cuenta la posición o status que ocupa dentro de la sociedad. En un sentido más restringido se habla de "roles profesionales" a aquella función que se desempeña y que los otros esperan que desempeñe, aquellos que ejercen una determinada profesión.

Entre los roles que cumple el profesional en el ámbito de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia cabe mencionar algunos a señalar a seguir:

2.11.1. Educador. El Asistente Social debe entregar a las personas de la comunidad, las herramientas necesarias y suficientes para crear en los miembros de ella destrezas y habilidades, con la finalidad de que cada individuo pueda resolver sus propios problemas o dificultades.

2.11.2. Coordinador. El trabajador Social cumple dentro de la comunidad la función coordinadora, por cuanto coordina actividades futuras que al interior de la propia comunidad pudieron planificarse o acordarse en conjunto con los participantes de ésta. Además de coordinar contactos con otros profesionales y técnicos que van en ayuda de las acciones y actividades programadas en beneficio de la comunidad, con la finalidad de agilizar la tramitación necesaria.

2.11.3. Asesoría, orientación, consultoría. Este rol en la práctica del trabajo comunitario con las organizaciones funcionales y territoriales se cumple en cuanto el principal objetivo es buscar distintas alternativas que permitan a los

¹⁵ Ander Egg, Ezequiel "Intervención del Trabajador Social" 1989, Pag 45

dirigentes y personas en general poner en práctica la capacidad de autogestión sobre todo en la solución de las necesidades sociales básicas que afectan al colectivo.

2.11.4. Planificador. En la actualidad vemos que éste es un rol que le compete y debe ejecutar el asistente social moderno, en donde demuestra su capacidad y entrega de conocimientos teóricos para la formulación de planes, proyectos, y programas dirigidos a solucionar una carencia detectada en la elaboración del diagnóstico comunitario, siempre hay que tener presente que los problemas detectados deben ayudarnos a elaborar un programa que irá destinado a solucionar ya sea en parte o en forma definitiva el problema detectado.

2.11.5. Mediador. El asistente social debe y puede actuar muchas veces en el plano mediador, en las distintas situaciones que se presentan ya sea dentro del grupo o en la propia comunidad, frente a situaciones de conflicto o no, lo importante es que actúa a través de la actitud, acción, y disposición presentes en el trabajador social para intervenir en situaciones conflictivas.

2.11.6. Gestor. Este rol del asistente social, tiene directa relación con la adecuada utilización de recursos de parte de las personas que requieran de ellos. Somos aquí los intermediarios entre los usuarios y las instituciones, ya que conocemos la problemática de la comunidad y al mismo tiempo gestionamos la ayuda a través de distintos organismos.

2.11.7. Ejecutor. Al momento de llegar a tener que ejecutar un programa o proyecto el trabajador social sabe y conoce que hay temas de gran interés para la comunidad y a los cuales las personas le darán mayor importancia, lo que se traducirá en mayor participación: es decir, no se puede llegar a la comunidad a implementar un programa de desarrollo comunitario si ni siquiera se ha realizado el diagnóstico preliminar que demuestre que ese tema es merecedor de ser abordado con un determinado proyecto. Si es así, no cabe la menor duda que ese programa irá destinado al fracaso.

CAPITULO III
CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN
DESARROLLADA

CAPITULO III

CONTEXTO DE LA INTERVENCION DESARROLLADA

3.1. CONTEXTO GLOBAL

En Bolivia el fenómeno de la violencia intrafamiliar y sus distintas manifestaciones no es algo nuevo pero tuvo en los últimos años una mayor visibilidad y reconocimiento de su alarmante magnitud por parte de la sociedad y el Estado. Según la publicación del matutino el “Diario”, a escala nacional, se informa que del total de los hechos violentos registrados el 70% correspondería a formas de violencia intrafamiliar en el que las principales víctimas son los niños, niñas y adolescentes.

Otra forma de violencia es la que tiene que ver con la población infantil respecto al maltrato en todas sus magnitudes desde la mala crianza, abandono hasta los mas dramático que puede suceder por excesos en los golpes que lleva incluso a los menores a la muerte, derivada de la falta de afecto, cuidado que sufren los niños y niñas en todas las clases sociales.

En Bolivia los menores de 18 años, constituyen casi la mitad de la población total. La situación de extrema pobreza en que viven las familias incide en la condición de vida, pese a que se ha progresado en la esfera de la educación y la salud infantil, aun queda mucho por hacer para mejorar las condiciones de vida de la población infantil en Bolivia.

Según censo 2001, Bolivia tiene alrededor de 8.274.325 habitantes, de este total el 45% son niños, niñas, adolescentes¹⁶, de los cuales muchos se encuentran en situación de riesgo respecto a la vulnerabilidad de sus derechos..

La investigación sobre maltrato en las escuelas y colegios del país realizado en 1998 por el DNI Bolivia (Defensa de los Niños Internacional), manifiestan que en las Unidades Educativas el 50% de los niños, niñas y adolescentes sufren maltrato físico o psicológico alguna vez y el 6% constantemente. Expone que la indisciplina, el

¹⁶ UNICEF, “Situación de la niñez en Bolivia”, Bolivia 2003. Pág. 6

incumplimiento de tareas y las dificultades en el aprendizaje de los estudiantes son algunas causas ocasionadas por el maltrato ocasionada por sus progenitores o custodios.

Otros elementos que contribuyen a ejercer maltrato a los menores de 18 años, está en las razones de tipo estructural como las condiciones de pobreza y marginalidad. En la actualidad como efectos del modelo económico, político y social del país y la del municipio, las dificultades sociales de las familias mas desfavorecidas están vinculadas a la falta de trabajo, inestabilidad laboral, bajos ingresos y el no poder acceder a servicios básicos como es el agua, luz, educación y salud, situaciones que deterioran el nivel de vida y generan situaciones de crisis al interior de ella.

En este contexto muchos niños, niñas y adolescentes no pueden asistir a la escuela regularmente por que tienen que trabajar y coadyuvar al sustento diario de su familia, entonces quedan limitados a la posibilidad de tener una formación que le brinde mayores oportunidades en el mercado laboral.

Los estudios realizados constatan que en las diferentes culturas en nuestro país como en nuestro departamento, emplean la violencia en la practicas de crianza, traducidos en el castigo físico y emocional, incluido la dejadez de darles una adecuada alimentación, vivienda, apoyo en la escuela, muchas veces desentendiéndose del amor, cariño y afecto que debe brindar, privándoles de sus derechos fundamentales.

Frente a esta situación las instituciones de defensa de la niñez en el país vienen trabajando a través de campañas para modificar esas culturas, tratando de revertir esta situación, por ello nace la necesidad de crear las defensorías de la niñez y adolescencia en cada municipio del país.

En el Departamento de Pando, la Prefectura, dentro del sistema de descentralización administrativa, se encuentra apoyando con recursos económicos de inversión pública a esta problemática social, atreves del Programa de Prevención “Toda forma de Violencia Contra la Niñez y Adolescencia”, ejecutada desde el año

2008 por la Unidad de Coordinación con Defensorías, dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES).

Esta unidad tiene la misión de disminuir el índice de violencia y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Pando. Para cumplir con ello, se propuso, entre otros objetivos capacitar a los promotores comunitarios, líderes y autoridades municipales, además de fortalecer a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia a nivel de equipamiento y entrega de materiales de escritorio a las Defensorías.

3.2. CONTEXTO LOCAL

Como se ha mencionado anteriormente la niñez y adolescencia en Bolivia han venido sufriendo frecuentemente maltrato, explotación, abandono y exclusión. Ante esta realidad el Estado en 1997 impulso la apertura de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, con presupuesto del Tesoro General de la Nación liberados a los municipios que incorporaron este servicio en su POA.

3.2.1. Servicios que prestan las Defensorías de la Niñez y Adolescencia

Son instituciones públicas que brindan servicios de manera gratuita. Su accionar se encuentra enmarcada en la Ley 2026 Código Niño, Niña y Adolescente, es una instancia de promoción, protección y atención, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Las defensorías deben atender al público que acude a ella además de promocionar, difundir, orientar prevenir y vigilar los derechos de los menores de 18 años. Preferentemente deben estar compuestas por un equipo multidisciplinario; trabajador social, abogado y psicólogo, quienes apoyan a los usuarios de manera integral, el historial del caso se centraliza en el formulario (SID).

3.3. CARACTERÍSTICAS DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR

La Defensoría del Municipio Porvenir que queda a 33 Km. de la ciudad de Cobija, empezó sus actividades brindando sus servicios a las comunidades de Villa Rojas, - Cocamita, Cachuela Esperanza, Campo Ana y Buena Vista entre otros, Porvenir cuenta con una población de 3.713 adultos y 1.885 menores.

3.3.1. Funciones específicas de los funcionarios de la DNA

- Presentar denuncia ante las autoridades competentes.
- Derivar a la autoridad judicial, los casos que no son de su competencia.
- Intervenir como gestor de los casos que denunciaron violaciones ante la fiscalía.
- Promover reconocimientos voluntarios de filiación y acuerdos de asistencia familiar.
- Intervenir cuando se encuentren en conflicto los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Expedir citaciones y notificaciones.

3.3.2. Recursos con los que cuenta la institución

- **Naturaleza del financiamiento**

El Gobierno Municipal otorga el presupuesto necesario en el POA para el funcionamiento de la Defensoría, dotándoles del espacio físico y asegura la contratación del personal

- **Recursos Humanos**

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia está compuesta por 2 funcionarias: la encargada de la Defensoría y su personal de apoyo.



- **Actividades Cotidianas que desarrollan**

La DNA del Municipio de Porvenir centraliza sus actividades a la atención de caso y muy poco a la realización de difusión en:

- Ferias expositivas de periódicos murales sobre los derechos de los niños y adolescentes
- Difusión de la Mochila de la Cultura del Buen Trato, Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes.
- Participa en la ejecución del POA y contribuye a la ejecución de las acciones planificadas en los componentes de institucionalidad, capacitación y asistencia técnica y monitoreo y evaluación. revisar con mari decisión

Las mismas no se desempeñaron ni se desempeñan como lo establecen las normas legales, a través del diagnóstico la recopilación de fuentes y la utilización de las técnicas como la entrevista, reflejan que existen causas que limitan su accionar e impide brindar una atención con calidad en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que acuden a su servicio. Estos dos elementos lo administrativo y de formación del personal impiden una adecuada atención en la resolución a los conflictos, el primero se da a raíz de la desatención por parte de las autoridades, cambios frecuentes del personal¹⁷ y el segundo la falta de calidez en el trato al usuario y los cambios permanentes del personal, entre otros.

¹⁷ UAP, Proyecto: Factores de Insatisfacción de los clientes en la atención de las Defensorías de la niñez y adolescencia dependiente del Gobierno Municipal de cobija. Doc. MSc. Carmen Parraga Ibañez

La sistematización de documentos en la Defensoría; muestra la poca preparación y carencia del uso de instrumentos por parte de funcionarios de la DNA de Porvenir, elemento que ocurre en otras defensorías del país¹⁸. Existe poco interés de las autoridades municipales para fortalecer las defensorías e invertir en proyectos sociales.

En el departamento de Pando existe un insuficiente avance de mejora en la atención brindada a los usuarios que acuden a las Defensorías, se mantiene una limitada asignación presupuestaria, inestabilidad funcionaria y hay manejos político partidario¹⁹, lo mismo ocurre en el municipio Porvenir. Asimismo se pudo observar que el desarrollo de las funciones del personal es deficiente y con servicios limitados, lo que ocasiona un bajo índice de denuncias por parte de la población y bajos porcentajes de casos resueltos.

El personal de la DNA de Porvenir manifiesta lo siguiente, que son mal remunerado, no hay una adecuada supervisión por la Unidad de Defensorías perteneciente a la Prefectura, reciben poco apoyo técnico para el desempeño de sus funciones, el municipio tiene dificultades de sostenibilidad para encarar proyectos, no cuentan con equipos multidisciplinario, ni cuentan con un profesional a la cabeza que conozca los lineamientos del apoyo que se debe brindar a este grupo vulnerable de la población y las familias.

Existente en la defensoría de los que se obtuvieron el historial datos estadísticos de las problemáticas más prevalentes de la gestión 2008 y 2009 como se muestra a continuación:

¹⁸ En documento del Vice Ministerio de Juventudes, mediante el proyecto de Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y Prevención del Uso Indebido de Drogas

¹⁹ manifestado por la Comisión Departamental del Legislativo.

Cuadro No. 1

**PROBLEMÁTICAS QUE ATENDIERON CON MAYOR PREVALENCIA
GESTIÓN 2008**

No.	TIPOLOGÍA	EDAD	SEXO		TOTAL Niños	%
		0-18	F	M		
1	Guarda y tutela	4	3	1	4	25
2	Asistencia Familiar	3	2	1	3	19
3	Maltrato físico Por acción/omisión	6	2	4	6	37
4	Abandono de hogar	2	1	1	2	12
5	Reconocimiento	1	1		1	6
	TOTAL				16	100

FUENTE: INFORME ANUAL, DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA "PORVENIR"

El cuadro registra los casos que ingresaron a la Defensoría y fue el de mayor prevalencia el Maltrato físico por acción y omisión. También se identificó que la incidencia de ésta problemática se detectó en niños que se encuentran entre los 0 a 18 años.

Cuadro No. 2

**PROBLEMÁTICA QUE ATENDIERON CON MAYOR PREVALENCIA
GESTIÓN 2009**

No.	TIPOLOGÍA	EDAD	SEXO		TOTAL Niños	%
		0-18	F	M		
1	Guarda y tutela	6	4	2	6	11
2	Abandono de hogar	10	7	3	10	19
3	Maltrato	16	11	5	16	31
4	Asistencia Familiar	12	4	8	12	23
5	Reconocimiento	8	5	3	8	15
	TOTAL				52	100

FUENTE: INFORME ANUAL, DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA "PORVENIR"

La base de información elaborada sobre la prevalencia de problemáticas en la Defensoría de Porvenir durante las dos gestiones tiene un alto índice de niños, niñas y adolescentes sometidos al maltrato, hecho provocado por los progenitores y/o responsables de su tutela y maestros. Además muestra que existió mayor demanda durante la gestión 2009 que en la del 2008.

Todos los casos que ingresan son registrados en el formulario SID para su respectivo seguimiento por la responsable de la defensoría y/o la remisión a instancias competentes como es la fiscalía, policía.

CAPITULO IV

ACTORES SOCIALES DEL PROCESO

DE INTERVENCIÓN

CAPITULO IV ACTORES SOCIALES DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES

Es importante señalar que a lo largo de la investigación y para construir el diagnóstico se identificaron dos tipos de actores sociales: Los Actores Institucionales y Actores Sociales Comunitarios, los mismos que de manera indirecta o directa participaron en el proceso de intervención desarrollado por la pasante de Trabajo Social.

Con la finalidad de comprender las particularidades de ambos actores, se presentan las características más significativas.

4.1.1. Actores Institucionales

En este grupo poblacional se encuentra el personal de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de Porvenir, el cual de acuerdo a la obtención de información, poseen las siguientes características.

4.1.1.1. Características de los actores institucionales

Cuadro No. 3

CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES

PERSONAL	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	GRADO DE INSTRUCCIÓN	FUNCIONES
Sra. Roxana Arauz	32 años	Femenino	Casada	secundaria Completa	Responsable de la Defensoría
Sra. Sofía Sirigua	25 años	Femenino	Soltera	Secundaria Completa	Auxiliar de Oficina

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A ENTREVISTAS REALIZADA AL PERSONAL DE LA DNA

Por razones presupuestarias y políticas partidarias, las autoridades del municipio en la DNA decidieron contratar los servicios del personal detallado en el cuadro No 1, reflejando el incumplimiento de la legislación en relación al funcionamiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, el mismo que establece que esta institución debe estar conformado por un equipo técnico sea Trabajador Social, Abogado, Psicólogo y si es preciso, un auxiliar de oficina.

La principal preocupación de la población usuaria, se expresa, en la persona que asume la responsabilidad de la atención de los casos denunciados, porque ésta no posee la formación profesional requerida para efectivizar adecuadamente la recepción de la demanda social y mucho menos para implementar el tratamiento solicitado.

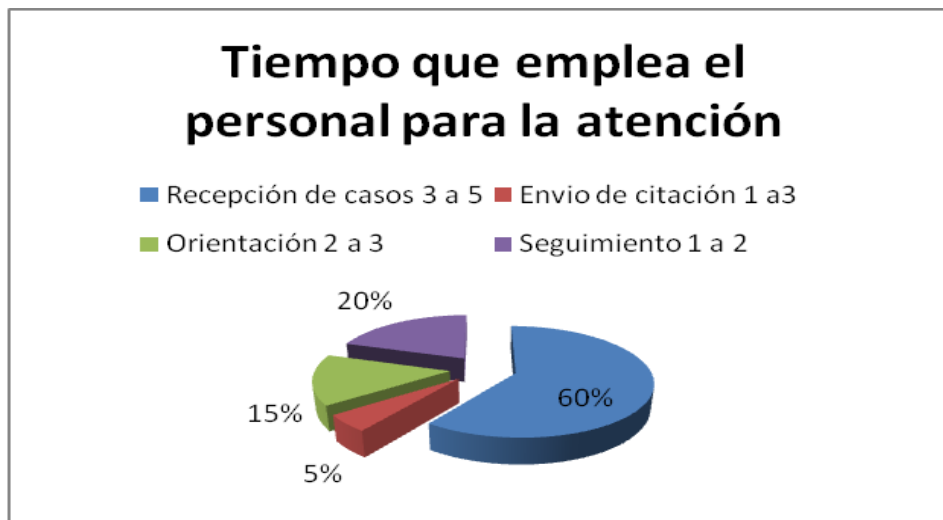
Asimismo la ausencia de un abogado, trabajador social y psicólogo, constituye un vacío técnico que conlleva a la realización de un trabajo empírico sin orientación técnica ni metodológica. Situación que representa una responsabilidad para las autoridades departamentales tanto del SEDEGES como del Gobierno Municipal y de la propia Prefectura. Los usuarios en las entrevistas lo tipificaron como ineficiencia funcionaria.

4.1.1.2. Características subjetivas de los actores institucionales

✓ Atención que brinda el personal de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia

En este acápite se presenta la percepción que tienen las personas que trabajan en la Defensoría, centrándose en la falta de capacitación que poseen y su limitada intervención causa que es una de las limitaciones que tienen para brindar una atención técnica y con eficiencia.

Figura No. 1
TIEMPO QUE EMPLEA EL PERSONAL PARA LA ATENCIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN EN BASE A ENTREVISTAS CON EL PERSONAL

El tiempo en la recepción de los casos es prolongado, en vista que para llenar el formulario y enviar la primera citación en algunas problemáticas, la responsable de la DNA emplea máximo 5 hrs, pasando incluso la hora de jornada laboral. Limitante de sus funciones a solo orientación, coordinación con instituciones y en algunos procesos solo la realización del seguimientos, especialmente en caso de violación.

Los testimonios recogidos de las dos personas puntualizan lo siguiente: *“nosotras no somos profesionales, pero las personas que nos han contratado lo sabían y no objetaron, los que no entienden ello son las personas que vienen exigen rapidez en la atención y se quieren ir rápido. Muchas veces por esa actitud no se termina de llenar los formularios, por ello no tenemos registros completos y para no hacernos problemas los mandamos a la fiscalía o a la defensoría de Cobija”*.

✓ **Asistencia a cursos de Capacitación**

Durante los cuatro años de trabajo, la responsable de la defensoría asistió a solo dos eventos, la contratación de la auxiliar recién se lo realizó hace 6 meses, por ello, no participo en ningún curso de capacitación.

La misma que indica: *“Desde que empecé a trabajar me di cuenta que era necesario que me capaciten para mejorar la atención en el servicio, pero lamentablemente nunca me hicieron caso especialmente las autoridades, no pude asistir a ningún evento, recién ahora la Universidad nos está cooperando”.*

Cuadro No. 4
PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

TIPO DE CURSO	INSTITUCIÓN	AÑO DE PARTICIPACIÓN
<i>Taller “Reconociendo nuestros derechos”</i>	<i>Unidad de Defensorías perteneciente a SEDEGES</i>	<i>2007</i>
<i>Taller de Evaluación y capacitación a las DNAs</i>	<i>Unidad de Defensorías perteneciente a SEDEGES</i>	<i>2009</i>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS OBTENIDOS

El personal ve que es una gran limitación en el trabajo no haber sido capacitada, por que ve la falta de manejo técnico en la atención a los casos, no manejan instrumentos acordes a las problemáticas especialmente en casos que son remitidos a la fiscalía o juzgado, tienen limitantes en informar a las instituciones sobre la atención que realizaron, especialmente cuando tienen una solicitud de derivación de informe, la respuesta a ella tarda mucho, por eso sería bueno que las Autoridades, primero capaciten a las personas antes de mandarles a trabajar sobre todo a las Defensorías, donde los problemas que se presentan son complejos y complicados”.

✓ **Dificultades que presentan los funcionarios de la Defensoría**

Respecto a este punto la responsable de la DNA señala que las dificultades no solo son las referentes al personal, sino que existen otros coyunturales, que en la medida de las posibilidades fueron superadas desde el equipo.

Cuadro No 5

DIFICULTADES OPERATIVAS

PROBLEMAS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	RECURSOS
<i>Recursos limitados para compra de material escritorio y de impresión</i>	<i>Municipio Porvenir</i>	<i>IDH</i>
<i>No existe presupuesto para actividades de difusión con la población</i>	<i>Municipio Porvenir</i>	<i>IDH</i>
<i>Limitado stock de Gasolina para apoyo y seguimiento de casos a comunidades</i>	<i>Municipio Porvenir</i>	<i>IDH</i>
<i>No se cuenta con equipos computarizados con software actualizado y completo</i>	<i>SEDEGES</i>	<i>Recursos Prefecturales</i>
<i>No existen profesionales en trabajo social, psicología y derecho</i>	<i>Municipio Porvenir</i>	<i>IDH</i>

FUENTE: ELABORACIÓN EN BASE A ENTREVISTAS REALIZADAS AL PERSONAL

Un aspecto importante para tomar en cuenta es que no existen medio y recursos para operativizar las actividades, como se lo demuestra en el cuadro, estas limitantes hacen que disminuya la calidad de atención, promoción y prevención por parte de la DNA, el personal manifiesta que: *“cuando se presentan los casos difíciles de resolver no tenemos a quien acudir por eso es importante que se complete el equipo de trabajo por lo menos con un abogado y ahora que ya hay Trabajadoras Sociales en la Universidad, deberían contratar personal capacitado para que puedan resolver los problemas que tiene la población sobre todo en la localidad de Porvenir”*

4.1.1.3. Características Objetivas de los Usuarios de la Defensoría

Los usuarios que acudieron con mayor frecuencia a la DNA provinieron del colegio Monseñor Santisteban, llegando a 33 alumnos que presentaron algún conflicto, 19 provenientes del lugar y 14 de las comunidades más cercanas como ser Cachuela Esperanza, Bajo Virtudes y Villas Rojas.

a) Edad y sexo de la población que acudió a la Defensoría

La edad de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron con alguna problemática a la DNA, oscila entre 8 a 15 años, como se ve en el cuadro.

CUADRO N° 6
EDAD Y SEXO DE LA POBLACIÓN USUARIA

Edad \ Sexo	Distribución de los usuarios según edad y sexo		Total	%
	Hombres	Mujeres	Hombres y Mujeres	
8 -9 años	7	8	15	29
10-11 años	6	12	18	35
12- 13 años	2	4	6	11
14-15 años	4	9	13	25
TOTAL	19	33	52	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los datos del cuadro No 6, respecto al sexo y edad de los niños, niñas y adolescentes que mas demandaron los servicios de la Defensoría, nos demuestra que un 35%, oscilan entre la edad de 10 a 11 años entre mujeres y hombres.

Llama la atención que 33% de niños y niñas provienen del Colegio Monseñor Santisteban del nivel primario, que se encuentra ubicado en la misma localidad de Porvenir. Una interpretación acerca de la diferencia de esta magnitud, puede expresarse como el indicio de que son los profesores de este colegio los que se encuentran informados sobre la atención que brinda la DNA, por haber sido el primer colegio al cual se difundió el curso “Juntos aprendemos nuestros derechos”, primera actividad de difusión que ejecutó la DNA.

La explicación que han ofrecido algunos estudios, es que dicha vulneración tiene que ver muchas veces con aspectos relativos a la cultura machista, razón de género, mientras aumenta la edad de las niñas, éstas son más propensas a tener algún problema ya sea por conducta propia o por maltrato de los mayores; además,

porque se le adjudican mayores responsabilidades, muchas de ellas de tipo doméstico.

En cuanto a la edad, las mismas guardan relación con la edad escolar de instrucción primaria que obligatoriamente se inicia a los seis años. Algunas diferencias que se observan se pueden atribuir a que el 2% de los casos atendidos, los menores no se encontraban en el sistema educativo.

b) Procedencia de los usuarios

La procedencia es una variable importante para todo estudio de investigación, por que los sujetos sociales poseen un constructo cultural que responde al espacio geográfico donde se desarrollan, existiendo diferencias entre el ámbito urbano citadino y el ámbito rural o provincial, en lo que respecta a percepciones y comportamientos referidos a problemáticas sociales, en razón de que existen factores intervinientes, como los medios de comunicación social, la iglesia y la propia escuela, que se constituyen en agentes de socialización con bastante influencia tanto para los padres como para los niños y adolescentes, ya que transmiten mensajes subliminales que determinan formas de pensar y actuar sobre la realidad.

CUADRO Nº 7
PROCEDENCIA SEGÚN EDAD Y SEXO

EDAD \ SEXO	SEXO		TOTAL	%
	HOMBRES	MUJERES		
Ciudad	8	7	15	29
Otros Departamentos del país	14	9	23	44
Municipio de Porvenir	1	5	6	11
Comunidades aledañas al municipio Porvenir	2	6	8	15
TOTAL	25	27	52	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A ENTREVISTAS REALIZADAS

La representación de la población usuaria procede en un 44% de otros departamentos, como ser Potosí, La Paz, Cochabamba, Beni, en cambio la población que demandó servicios del Municipio de Porvenir solo alcanza a 6 personas, es

mínima, en comparación con los otros indicadores, así como de las comunidades aledañas de la misma jurisdicción del municipio.

Esta información permite comprender que los sujetos de la investigación poseen como marco de referencia otras culturas de las ciudades de donde provienen y por lo tanto la práctica de los valores que les inculcan tanto en la escuela como en su familia sufren de influencias culturales pertenecientes a costumbres y creencias de los medios o contextos rurales donde existen valores que poseen connotaciones diferentes que en muchos casos entran en contradicción con los que se practican en los contextos urbanos, generando situaciones de conflicto en las personas y mucho más en los niños y niñas. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que algunos niños y niñas poseen padres cuya procedencia es rural, situación que de manera indirecta influye en la práctica y cultivo de los valores sociales.

a) Estructura de las Familias que acudieron a la DNA

A partir de las entrevistas dirigidas y los de datos existentes en la DNA, se conoció el tipo de familia en el que viven los menores de 18 años del Municipio de Porvenir, para poder comprender las formas de actuar y las propias percepciones que poseen.

CUADRO Nº 8

ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE FUERON ATENDIDOS EN LA DNA

SEXO EDAD	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
	FAMILIA NUCLEAR	3	7	10
FAMILIA MONO PARENTAL	3	11	14	27
FAMILIA PADRASTRAL y/o MADRASTRAL	9	12	21	40
FAMILIA EXTENSA	5	2	7	13
TOTAL	20	32	52	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A ENTREVISTAS REALIZADAS

Por la información obtenida en el cuadro N° 8 se puede afirmar que el 40% de niños, niñas y adolescentes, poseen familias de tipo padrastral y/o madrastral; vale decir que su estructura familiar está compuesta por la madre, sus hijos y el concubino, teniendo que contar al interior de ella, en algunos casos con otros miembros como son los hijos del concubino o concubina, abuelos, o tíos.

Esta situación permite comprender que los menores de 18 años que cuentan con este tipo de familia, no viven con sus progenitores, sino conviven con otra persona ajena, de quienes se observó que no reciben el apoyo afectivo, psicológico e incluso económico; factores determinantes para el desarrollo integral de los niños y niñas, ya que no se garantiza la formación de una personalidad segura íntegra y sólida, que posibilite y asegure la continuación y el acceso a niveles de educación y formación superior, a menos que existan o se presente alguna situación en que la familia se vuelva a unir.

Por otra parte, se puede advertir que 14 niños y/o niñas viven al interior de una familia mono parental; vale decir, que su familia está conformada tan sólo por su madre y hermanos, donde la figura paterna está ausente, ya sea por muerte o separación de los cónyuges.

En este tipo de familias los niños, las niñas, si bien cuentan con el apoyo psico afectivo de sus madres, enfrentan la ausencia de cariño y del apoyo de sus padres, influye en la conducta que tienen en el colegio y su desarrollo personal, sobre todo en el caso de los niños, quienes a falta de una figura paterna tienen conductas hostiles, agresivas y otros modelos de personalidad que fueron y son transmitidos por las personas adultas que viven en su entorno, familiar y social, existen otros casos donde las niñas requieren de la presencia paterna por razones afectivas, ya que el padre constituye para las niñas y adolescentes su principal progenitor para recibir protección, cariño y comprensión.

Por otra parte el cuadro también proporciona información inherente a que 7 niños/as viven en familias en cuya estructura interna, se encuentran otras personas como es el primo, la tía, la abuela en ausencia ya sea de la madre o del padre de origen. En

este tipo de familias no siempre se puede garantizar un desarrollo armónico de los niños y niñas por que existen factores tanto internos como externos que juegan un papel importante en el proceso de formación de los miembros menores de las familias, por el poco control que implica la característica de esta familia, ellos van involucrándose en actos no aceptados por las familias que los acogen como por la sociedad, por lo que se debe trabajar en relación a fortalecer valores que posibiliten la estructuración de una personalidad integra y sólida que les permita enfrentar situaciones de riesgo tanto al interior de sus familias como en el medio externo a ella. Por ello los usuarios ven la necesidad de que en la DNA de porvenir se tenga un equipo multidisciplinario que los apoyen a los menores infractores como a sus familias

4.1.1.4. Características Generales de los Padres que acudieron a la DNA

En el abordaje del tema fortalecimiento a la calidad de atención, fue necesario conocer las características generales de las personas que acudieron a solicitar ayuda a la DNA, siendo en su mayoría los progenitores, ya que se ven en la necesidad de pedir apoyo profesional, para que les colaboren a solucionar los problemas que se presentan con sus hijos, en este entendido se precisaron algunas variables importantes de los mismos, como ser:

a) Edad de los Padres de Familia que acudieron a la DNA

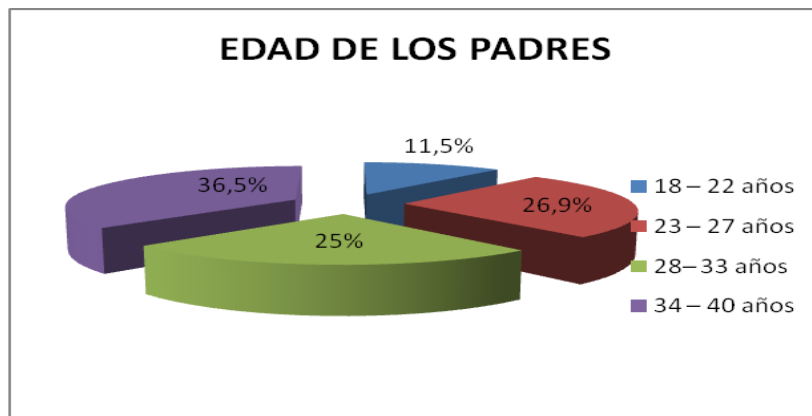
La edad constituye una variable significativa cuando se habla de labores de prevención, en tanto el mensaje y los contenidos del mismo deben responder a las inquietudes e intereses de los sujetos, razón por la que es importante conocer en qué tramo de edad se encuentran los mismos, para evitar el desencuentro de intereses y lenguajes en torno a la problemática a ser abordada.

CUADRO Nº 9
EDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA

EDAD DE LOS PADRES	Nº	%
18 – 22	6	11,5
23 – 27	14	26,9
28– 33	13	25,1
34 – 40	19	36,5
TOTAL	52	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS OBTENIDOS

FIGURA Nº 3
EDAD DE LOS PADRES



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS RECOPIADOS DNA PORVENIR

De acuerdo a la información obtenida durante el proceso de la investigación, se puede verificar que el 36% de los padres que denunciaron en la DNA se encuentran en el rango de edad de 34 a 40 años, situación que permite afirmar que son personas maduras cuya formación de valores está consolidada en su vida cotidiana, lo que puede representar madurez en la resolución de los problemas que manifiestan.

Asimismo se puede evidenciar que el 26.9% de los padres se encuentran en el rango de 23 a 27 años, lo que permite aseverar que, son padres jóvenes con menor experiencia vivida, lo cual les limita manejar actitudes y rol en la formación de valores que deben impartir a sus hijos, no obstante de que cada uno de los cónyuges posee sus propios principios de vida.

Llama la atención la existencia del 11,5 % de padres que son relativamente jóvenes (18 a 22 años de edad), al ser personas que están ingresando a una vida consolidada, ellos manifiestan que los problemas que tienen son por asistencia familiar y por que dudan de la paternidad, ellos no están seguros de realizar el reconocimiento debido al estado de convivencia o relación esporádica con sus parejas, la responsabilidad que a muchos les cuesta, se debe a la edad, estabilidad emocional y laboral.

Al existir heterogeneidad en las edades de los padres, se puede afirmar que también debe existir cierto tipo de diferencias en el proceso de asimilar los problemas sociales que aborda la Institución ya que la formación de valores que se imparten al interior de las familias, de igual manera es heterogénea situación que deberá ser tomada en cuenta para el diseño de estrategias de acción, vale decir que este grupo tiene mayor dificultad en la crianza de sus hijos y desde su forma de pensar es mas difícil solucionar sus conflictos.

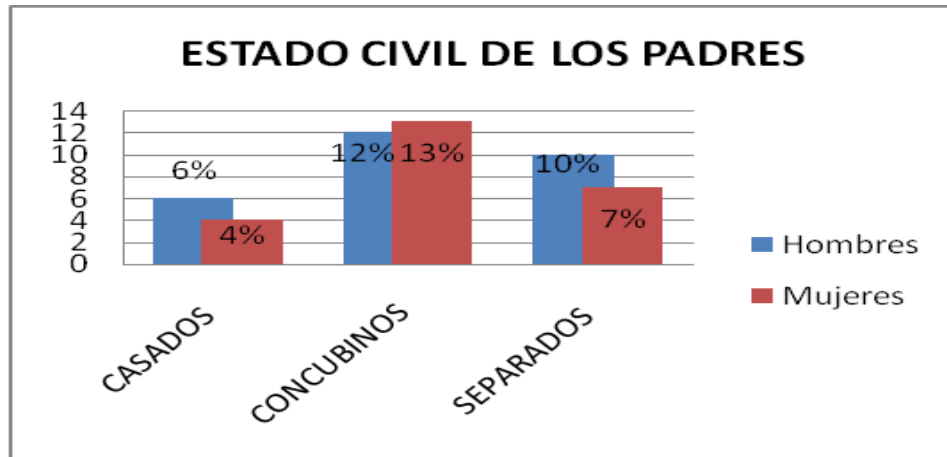
b) Estado civil de los Padres

**CUADRO Nº 10
ESTADO CIVIL DE LOS PADRES**

ESTADO CIVIL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
CASADOS	6	4	10	19
CONCUBINOS	12	13	25	48
SEPARADOS	10	7	17	33
TOTAL	28	24	52	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A ENTREVISTAS REALIZADAS

FIGURA No 4
ESTADO CIVIL DE LOS PADRES



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A ENTREVISTAS REALIZADAS

Por la información que presenta el cuadro N° 10, respecto al estado civil de los padres participantes del estudio, se puede advertir que el 13% de las mujeres, son concubinas, situación que impide la estabilidad familiar y emocional de los menores de 18 años, ello no permite la consolidación de las familias, ni posibiliten el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescente.

Por otra parte se debe tomar en cuenta que 17 familias son desintegradas por que los entrevistados señalaron que su estado civil corresponde a la categoría de separados, vale decir, que no viven juntos, situación que permite afirmar que las implicaciones de una relación matrimonial truncada, involucra una mayor carga de obligaciones para la persona que se queda con los hijos e hijas. Por otro lado, la necesidad de atender las obligaciones económicas del hogar subordina a estas preocupaciones la dedicación a los requerimientos afectivos y de seguridad propios de la naturaleza humana y sobre todo de la infancia y de la adolescencia.

Asimismo, un dato significativo constituye el referido a las familias que dieron a conocer que viven en unión libre, donde los esposos y padrastros son los que maltratan a sus hijos, los agreden cuando “los educan”, no les apoyan en la educación, ni en la realización de tareas, se descuidan de su alimentación. Esta manifestación fue realizada por los profesores. A esto se suma que no existe una presión social de la escuela para que su unidad conyugal sea legal o religiosa,

situación que de manera indirecta incide en la forma de educación y transmisión de valores en correspondencia con los que la unidad educativa pueda impartir.

c) Grado de instrucción de los Padres

Es importante conocer el grado de instrucción que alcanzaron los progenitores cuando se trata de emitir contenidos de prevención dirigidos a cambiar formas de pensar y actuar con relación al ejercicio del maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar, en tanto existen diferencias para comprender las consecuencias que se derivan de este tipo de prácticas nocivas a la salud mental de los niños y adolescentes. Es en este sentido, que fue preciso determinar la siguiente información.

CUADRO Nº 11
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS PADRES

GRADO DE INSTRUCCIÓN	Nº	%
Primaria Inicial	10	19,23
Primaria Superior	8	15,38
Secundaria Incompleta	11	21,15
Bachiller	13	25,04
Universitario Incompleto	5	9,60
Profesional	5	9,60
TOTAL	52	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A ENTREVISTAS REALIZADAS

Los padres que proporcionaron información para la investigación, fueron aquellos que preferentemente se constituyen en el miembro del núcleo familiar que concurre a la DNA para denunciar, hechos de incumplimiento de asistencia familiar, maltrato, reconocimiento de sus hijos entre otros, donde el personal en un 90% remitió a la fiscalía y en un 10% realizó orientación y seguimiento a estos casos.

Con referencia a su grado de instrucción alcanzado, se puede observar que han concluido los estudios secundarios y son bachilleres en un 25,04 %, en relación al 9.6% que se encuentran realizando estudios universitarios. Asimismo es importante señalar el número de profesionales, que según la información que presenta el cuadro N° 6 alcanzan a 5 padres.

No se puede afirmar tácitamente que el grado de instrucción de los padres de familia tenga una incidencia directa en la construcción de valores referidos al ejercicio del maltrato Infantil contra los hijos e hijas. Lo que sí se puede expresar, es que a mayor instrucción, mayores son las posibilidades que los hijos puedan encontrar en sus padres mayor comprensión, en base al diálogo sin hechos violentos al igual que respuestas a interrogantes de la vida presente y futura; sobre todo, aquellas que están ligadas a la elección de opciones de vida que tiene que ver con la valoración de las mismas.

Por otra parte, se puede afirmar que las personas que poseen mayor grado de instrucción, ven con mayor preocupación las falencias por las que atraviesa la DNA, ellos manifestaron que se sintieron en algún momento victimizados con el trato de los funcionarios y no encontraron respuesta a su solicitud, además el proceso largo que tuvo la solución a su problema hizo que dejaron el caso.

d) Procedencia de los Padres

Esta variable se la tomó en cuenta para comprender el comportamiento y las formas de pensar que poseen los progenitores de los niños y adolescentes respecto al ejercicio de Maltrato Infantil, en tanto que la influencia de los agentes socializadores que existen en los contextos urbanos ejerce ciertos niveles de influencia en los sujetos.

CUADRO N° 12
PROCEDENCIA DE LOS PADRES

LUGAR NACIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
CIUDAD COBIJA	16	12	28	28
PROVINCIAS DE COBIJA	35	29	64	64
OTROS DEPARTAMENTOS	3	5	8	8
TOTAL	54	46	100	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A ENTREVISTAS REALIZADAS

Según la información registrada en el cuadro N° 7 se puede afirmar que 64 padres son provenientes de las diferentes provincias de Cobija, vale decir del área rural, lo que significa que poseen costumbres y creencias propias de sus culturas originarias, que de manera indirecta influyen en la trasmisión de valores a sus hijos.

De acuerdo a los datos obtenidos en este acápite relacionado con la procedencia de los padres se puede advertir que de 28 estudiantes sus progenitores son provenientes de Cobija, vale decir de la ciudad, situación que de manera puntual da cuenta que las costumbres y creencias culturales que poseen son propias del medio urbano.

La relación de la edad de los padres de familia y las tendencias de la migración campo - ciudad, explican el alto porcentaje de padres de familia que provienen de las provincias. Si bien la migración tiene un fuerte componente económico en su origen, también es real que las familias que aspiran a que los hijos y las hijas asistan a establecimientos educativos de las ciudades capitales, bajo el supuesto de que en las metrópolis la educación está más asistida en cuanto a calidad de la enseñanza. Sin tomar en cuenta que en muchos casos esta movilidad social que enfrentan las familias, generan una serie de contradicciones y choques culturales, tanto para los padres como para los hijos.

e) Ocupación de los Padres

Para implementar labores de prevención en cualquier ámbito o temática, es importante determinar la ocupación de los padres de familia, en tanto que dependiendo de la actividad económica que poseen, se puede establecer los tiempos y horarios de trabajo, en tal virtud fue necesario obtener la siguiente información:

**CUADRO N° 13
OCUPACIÓN DE LOS PADRES**

OCUPACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Empleado /Empleada	10	4	14	27
Comerciante	9	6	15	29
Labores de casa	-	9	9	17
Zafrero	7	4	12	23
Estudiante	1	1	2	4
TOTAL	27	24	52	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la información obtenida en el proceso de investigación cuyos datos se encuentran registrados en el cuadro N° 13, se puede afirmar que 14 padres señalaron que trabajan como empleados de empresas y 15 son comerciantes, siendo su actividad económica una actividad libre sin dependencias patronales, pero al mismo tiempo sin respaldo de las prestaciones que brinda la Seguridad Social.

Llama la atención que 12 padres que participaron del estudio trabajan en la recolección de castaña, pero son dependientes de las empresas y a su vez cuentan con un salario a diferencia de los que se encuentran cumpliendo actividades informales, que les impide apoyar a sus hijos y cuidarlos como lo requieren las normas, ya que su realidad económica hace que ellos vivan distanciados de los hijos.

La información registrada en relación a la ocupación de los padres da cuenta de la debilidad que posee la estructura productiva no sólo de la ciudad de Cobija sino del país en general situación que genero diversas actividades económicas no formales que se muestran como ocupación disfrazada de un importante sector de la

población que se encuentra en el rango de la población económicamente activa. En muchos casos los padres asocian esta situación con el grado de maltrato que ejercen hacia sus hijos.

Por otra parte, algunas madres jóvenes todavía están estudiando y se dedican a labores domésticas, ellas se percatan de que, en el colegio, sus hijos son maltratados constantemente por los profesores.

4.1.1.5. Características Generales de los Profesores, de la Escuela “MONSEÑOR SANTISTEBAN

En la medida que los datos de la DNA y el Diagnóstico conllevó a trabajar con la unidad educativa “Monseñor Santisteban”, debido a el numero de casos registrados, atención que se realizó la denuncia de los profesores en contra de los padres de los menores, que no cumplen con las obligaciones educativas y de los padres hacia los profesores por la forma de trato hacia sus hijos. Características que hicieron se realice un sondeo de opiniones referente al trabajo que desempeña la DNA y el proceso de prevención que realizan referente a los problemas atendidos, en la perspectiva de coadyuvar la labor de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

**CUADRO Nº 14
EDAD DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS**

EDAD	Nº	%
30 – 34	5	33
35 – 39	3	20
40 – 44	2	13
45 – 49	4	26
50 - 54	1	6
TOTAL	15	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE DATOS DE INVESTIGACIÓN

La información correspondiente a la edad del personal docente de la Unidad Educativa Monseñor Santisteban muestra dos tendencias importantes. La primera es, una concentración de maestras y maestros entre los 30 a 39 años que suman a 8 maestros llegando a representar al 63,15%. La segunda tendencia se encuentra

entre los 45-54 años de edad del profesorado de la Unidad Educativa donde se realizó el estudio, evidenciándose que son personas relativamente mayores y cuyas prácticas educativas son tradicionales en relación a los proceso de enseñanza actuales.

Los establecimientos educativos del Estado no se encuentran en condiciones de elegir expresamente el o la docente que se requeriría, pues los planteles de docentes son conformados por el Ministerio de Educación a nivel departamental SEDUCA, y la composición responde a situaciones de tipo fortuitas.

**CUADRO N° 15
ESTADO CIVIL DE LOS PROFESORES**

ESTADO CIVIL DE LOS PROFESORES	N°	%
SOLTEROS	4	26
CASADOS	6	42
VIUDO/A	1	6
SEPARADOS	4	26
TOTAL	15	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A ENTREVISTAS

De acuerdo a los datos obtenidos en la investigación, se puede observar que un 42% de los profesores son casados, lo que demuestra que poseen su propia familia y que de alguna manera, en base a su experiencia vivida en su ámbito familiar rescatan algunos valores sociales a los que les dan mayor énfasis para su socialización con sus alumnos.

Un 26% de los profesores (as) dieron a conocer que son solteros (as) y otros 26% que son separados (as), del total del plantel docente de la escuela “Monseñor Santisteban”. El 60% de ellos manifiestan que cuando acudieron a la Defensoría, vieron que la atención es parcializada e impositiva, además que solo orientan y luego remiten el caso, en vez de ayudar a mejorar la calidad de vida de los menores, o coadyuvar a mejorar el trato de los padres y maestros hacia los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, la incidencia del estado civil de los profesores y profesoras está relacionada con la disponibilidad de tiempo adicional que se le puede dedicar a tareas emergentes de la actividad docente y que tengan muchas veces que ejercer castigos “ejemplificadores” hacia los niños cuando éstos son hiperactivos y no rinden en el curso como ellos quisieran.

Aunque no se trata de una correspondencia automática, se puede esperar más dedicación extra a la escuela de las personas solteras y sin hijos o hijas, que de aquellas que tienen obligaciones con su familia como en derecho corresponde.

CUADRO Nº 16
PROCEDENCIA DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS

LUGAR NACIMIENTO	Nº PROFESORES	%
CIUDAD COBIJA	3	20
PROVINCIAS PANDO	7	47
OTROS DPTOS.	5	33
TOTAL	15	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A ENTREVISTAS

Respecto de la procedencia de los profesores y profesoras de la Unidad Educativa, se puede expresar que un 47% proceden de provincias del Departamento de Pando.

De todos los profesores que acudieron a la defensoría, para sentar denuncias sobre hechos de vulneración a los niños, niñas, a cargo de sus padres o padrastros, por casos de maltratos físicos a sus hijos, y en otros no los cuidan debidamente, mandándoles al colegio sucios y sin sus útiles escolares, lo que retrasa su aprendizaje y posteriormente estos niños son agresivos con otros.

Manifiestan que cuando fueron convocados, la responsable de la DNA se parcializo dando la razón a la posición de los padres y no a ellos, en otros casos solo los escucharon y luego los remitieron a la fiscalía, manifiestan ellos que ya no volvieron ninguna de las dos instituciones por falta de tiempo para ese tipo de actividades.

Solicitan que se pueda incorporar al equipo, profesionales que realmente apoyen y brinden respuesta y soluciones a las expectativas que tiene la población en la DNA. Muchos no van a denunciar a la DNA porque no hay profesionales y los funcionarios manejan los casos de manera empírica.

CAPITULO V
INFORME DE LA INTERVENCIÓN
DESARROLLADA

CAPITULO V

INFORME DE LA INVESTIGACION DESARROLLADA

5.1 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES REALIZADAS

Con la finalidad de brindar una información completa respecto a las actividades desarrolladas a lo largo del proceso de la intervención, los mismos que se caracterizaron por ser sensibilizadores con la población a la cual alcanzó el presente trabajo, por centralizarse a la problemática de la niñez y adolescencia, como también por necesidad de contar con personal capacitado y sensibilizado, que responda a las demandas y exigencias de la población usuaria.

Actividades que han correspondido a los objetivos planteados, hasta llegar a la propuesta del proyecto y su validación del mismo por la institución y la presentación del documento final del Trabajo Dirigido a la Universidad Amazónica de Pando.

Primera Actividad: Evaluación de las DNA del Municipio de Porvenir

En razón de existir problemas heterogéneos generales que correspondían tanto al plano administrativo propio de la institución como otros, al del personal que atiende la DNA, fue necesario la realización de un Taller Participativo de reconocimiento e identificación de los problemas específicos de la institución protectora de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos:

- Evidenciar las fortalezas y oportunidades que enfrenta actualmente la Defensoría de la Niñez y Adolescencia
- Identificar con autoridades, personal e instituciones relacionadas con la problemática de los niños las debilidades y amenazas para apoyar a mejorar la atención que brinda la DNA.

Análisis de la situación:

A través de la técnica FODA, se evidenció la existencia de una serie de problemáticas que aquejaban a la institución y que lamentablemente impedían el otorgar un servicio de calidad a la población usuaria que se apersonaba a demandar sus servicios.

En este marco totalmente participativo entre las responsables de la DNA, representantes de la policía, alcaldesa del municipio, concejales, director del Municipio, profesores y padres de familia, se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que tiene la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Porvenir:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Legitimidad Institucional otorgada por la Ley • Voluntad de trabajo por parte del personal • Buena coordinación con el Municipio y las Instituciones que se relacionan • Se cuenta con un medio de transporte de dos ruedas, proporcionada por UNICEF • Cuentan con un espacio asignado por el Municipio para la atención a usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio para la intervención técnica profesional • Ejercicio y respeto de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes • Desarrollo de Metodologías propias para la intervención del T.S. • Apoyo de las instituciones involucradas en la problemática de los niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de Manual de Funciones • Insuficiente conocimiento del personal sobre manejo de instrumentos y las problemáticas • Ausencia de mecanismos de coordinación interinstitucional • Ausencia de material de registro e instrumentos de Trabajo Social • Bajo techo presupuestario • Congelamiento de recursos de difusión por UNICEF. • Equipos de computación desactualizados • No se cuenta con el combustible suficiente para el uso de la motocicleta. • Escasa difusión del trabajo que desarrolla 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de los servicios que oferta la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia • Desconfianza de la población usuaria • Pérdida del espacio para velar por los Derechos de los niños, niñas y Adolescentes • Aislamiento de la Defensoría en el espacio Jurídico Legal • Falta de conocimientos jurídicos por parte del personal para el desarrollo de las actividad des

Resultados del problema central

Al haberse evidenciado que el problema central que enfrenta la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Porvenir radica en la: **falta de correspondencia entre los servicios que oferta la Institución frente a las demandas sociales que posee la población usuaria**, fue preciso identificar sus causas, sus manifestaciones y sus consecuencias para la realización proposición de las líneas de acción dirigidas a la superación del problema. En tal virtud se logró construir la siguiente matriz relacional:

PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS	MANIFESTACIONES	CONSECUENCIAS
Falta de correspondencia entre los servicios que oferta la Institución frente a las demandas sociales que posee la población usuaria,	Ausencia de un diagnóstico de la problemática de la Niñez y la adolescencia del Municipio del Porvenir	Atención inoportuna a la demanda social de la población usuaria	Perdida de competencias institucionales de la Defensoría
	Falta de una Base de datos de los problemas atendidos	Incomprensión del personal de la Defensoría a las demandas que presenta la población Usuaria	Incremento de los problemas de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
	Desconocimiento de la población respecto a las Competencias que posee la defensoría	Maltrato Psicológico que ejerce el personal de la Defensoría contra la población que demanda los servicios de la Institución	Rechazo y desalojo de la Comunidad a la Institución
	Ausencia de un Método de Intervención definido Por parte de Trabajo social.	Insatisfacción de los usuarios a cerca de los servicios que oferta la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia.	
	Ausencia de un equipo Técnico que asuma la responsabilidad de la atención de la Defensoría		
	Falta de atención de las Autoridades del municipio como de la Prefectura a la defensoría		

Prognosis de la situación

En caso de no ser atendido el problema identificado la situación puede derivar en situaciones de riesgo de mayor magnitud como ser el cierre de la defensoría por parte de la Comunidad organizada del Municipio del Porvenir y por otra parte al estar ausente la entidad responsable de velar por el respeto a los derechos de los niños y adolescentes existe la posibilidad de que los hechos de abuso contra esta población

se incrementa notablemente y deriva en la aplicación de la Justicia Comunitaria ejercida por los propios actores sin intervención del estado ni de las leyes que rigen la vida democrática de Bolivia, acciones que de hecho pueden llegar hasta el ejercicio de conductas delictivas, difíciles de controlarlas.

Segunda Actividad: Reunión de Orientación con el personal de la DNA

Objetivo:

- Dar a conocer las funciones que rigen la atención con calidad y calidez,
- Identificar los intereses y expectativas de los participantes
- Recordar los principios del buen trato en la atención de casos

Resultados obtenidos:

Se logró que las dos responsables soliciten cursos de actualización en temas como: relaciones humanas, manejo de instrumentos; solicitud que fue realizada en vista de las falencias que tienen en su formación empírica.

Los participantes fueron la Sra. Roxana Arauz, encargada de la DNA de Porvenir y personal de apoyo.

La actividad se desarrolló en el marco de:

Actividad	Contenido	Técnica	Nro. de Participantes	Dificultades	Resultados
Presentación de la forma adecuada de realizar la atención de caso y el buen trato con calidad y calidez	Caracterización de la metodología de trabajo Fortalecimiento de las funciones que asume la responsable, los usuarios y autoridades Atención con calidad y calidez	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de presentación • Lluvia de ideas • Exposición • Análisis 	3	La puntualidad en el inicio de la actividad	<p>El taller dictado en un 100%</p> <p>Se identificaron con mayor claridad las características de los participantes</p>

Se dio inicio a la reunión con el personal de la DNA y otros participantes, no se hizo lista, en vista que las capacitaciones fueron dirigidas a los encargados de la DNA, pero ello no fue limitante para desarrollar técnicas y dinámicas.

Análisis de la situación

Es evidente que para la responsable de la DNA de Porvenir, los conocimientos adquiridos estaban enmarcados en la gran responsabilidad que significa ser la cabeza de una institución. La actividad de ella giraba en un ámbito empírico, de apoyo solidario, razón por la cual en la atención de casos no utiliza instrumentos técnicos, solo informar. Hablar de las funciones establecidas en las normas legales, obligó a conversar sobre las relaciones humanas, las mismas que no son limitativas como era considerado en un inicio, al contrario una buena relación humana con los usuarios, brindar calidez y calidad en el servicio, tiene como resultado un trabajo armonioso, como también hace que los usuarios decidan regresar y continuar beneficiándose del apoyo y ayuda brindada por la Institución.

Sin embargo, la forma de trabajo realizado se limitó solo al seguimiento de los casos que fueron enviados por la misma responsable a la fiscalía, dejando de lado la buena relación con las instituciones y los usuarios, brindando sin darse cuenta una conducta hostil y limitativa de los casos que ingresaban a la DNA.

Resultados:

Apropiación de recomendaciones y capacitación en la apropiación de un buen trato, ellas reconocieron en un 80% la necesidad de ampliar sus conocimientos y centralizarlos a los que están enmarcados por las normas.

Tercera Actividad: Curso de Relaciones humanas

Objetivo:

- Establecer relaciones de trabajo que favorezcan un buen desempeño laboral y generen un desarrollo personal y profesional.

Actividad	Detalle	Técnica	Nro. De Participantes	Dificultades	Resultados
Taller: Relaciones Humanas	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de las relaciones humanas. • Actitudes a tomar en diferentes situaciones • Relación interpersonal • Las barreras de la comunicación • Componentes de las RR HH: Diferencias individuales, personalidad, comunicación y autoestima 	Lluvia de ideas El cuchicheo Comunicación efectiva Exposición audiovisual Charlas expositivas Plenaria	20	Falta de atención de los participantes	Los participantes estarán en capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en sus relaciones interpersonales, con todo el equipo de trabajo y en la sociedad.

En cuanto a las relaciones humanas se trabajó con la técnica de lluvia de ideas, lanzando las preguntas de ¿para qué y porque se debe perfeccionar las Relaciones Humanas?. Pregunta que fue respondida en un 30%.

El hecho de hablar de relaciones humanas fue una experiencia nueva para la responsable ya que permitió ampliar el nivel de conocimiento y percibir el tipo de personalidad adecuado para brindar una buena atención.

De la misma forma, se percató de algunas actitudes que se deben tomar en cuenta para el trabajo que desempeña. Compartir esta experiencia permitió que le ayudara en su interacción laboral y también familiar.

Cuarta Actividad: Taller sobre Manejo de Instrumentos al personal de la DNA

Objetivo:

- Capacitar al personal en el uso de instrumentos utilizados en la DNA, para complementar el Kardex o Expediente.

- Poner en práctica el uso los formularios adecuados, contando con un personal capacitado.

Actividad	Detalle	Técnica	Nro. de Participantes	Dificultades	Resultados
Curso de Manejo de instrumentos de atención de caso	Llenado de ficha, de visita domiciliaria Dinámica de la Entrevista para el llenado de Ficha de seguimiento de casos Elaboración de citación para casos que requieran ser atendidos en la DNA	Simulacro Dinámica de presentación Lluvia de ideas Exposición	2	La puntualidad en el inicio de la actividad	El taller dictado en un 100% El personal de la Defensoría conoce del uso de los formularios y de la hoja de visita domiciliaria

Los participantes fueron solo el personal de la DNA Sra. Roxana Arauz Encargada de la DNA y la Sra. Sofía Sirigua, Auxiliar de la DNA.

Resultados:

Antes de iniciar el curso, el personal solo llenaba el formulario de las DNAs para el Sistema de Información de Defensorías, centralizando en ello todo su trabajo. Pensaban que era el único instrumento que tenían que aplicar. Con la difusión sobre el manejo de instrumentos, el personal aprendió a llenar otros tipos de formularios como ser la hoja de visitas domiciliarias, actas de compromiso, fichas de derivaciones y a centralizar mayor información al apoyo y seguimiento a la resolución de los conflictos y manifestaron haber ampliado sus conocimientos para sus actividades cotidianas.

Quinta Actividad: Taller Procedimiento de atención de casos

Objetivo:

- Coadyuvar al proceso de atención para resolver los problemas que ingresan a la DNA

Actividad	Contenido	Técnica	Nro. De Participantes	Dificultades	Resultados
Taller: Procedimiento de atención de casos	Recepción y registro Entrevista Identificación del problema Envío de citación o Conciliación o mediación Seguimiento de casos Visitas Domiciliarias Remisión de casos a otras instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Lluvia de ideas • Simulacro • Trabajo en equipo 	2	La puntualidad en el inicio de la actividad	<p>El taller dictado en un 100%</p> <p>El personal conoce el procedimiento que se sigue en la atención a las DNA.</p>

Resultados:

Desarrollar un sistema cíclico de atención, conocimiento impartido por la experiencia de la responsable de la DNA del Municipio de Cobija, lo que permitió ampliar el espacio laboral del personal de la DNA de Porvenir, por ser su accionar limitativo a la recepción y derivación de los casos que ingresaron a la Fiscalía y Policía, dejando de lado su propio accionar. Después de la transmisión de conocimientos las derivaciones fueron menos en relación con otros años.

Sexta Actividad. Elaboración y Difusión de programa radial

Objetivo.

- Dar a conocer a la población las actividades, funciones y tipo de atención que brinda la DNA en beneficio de los niños, niñas y adolescentes del Municipio
- Contar con información grabada sobre la temática de mayor prevalencia en las denuncias.

Actividad	Contenido	Técnica	Nro. De Participantes	Dificultades	Resultados
Programa Radial "Derechos fundamentales de la Niñez y Adolescencia"	Derecho a: la vida y a la salud A la familia A la identidad A la educación A la protección en el trabajo Acceso a la justicia Al buen trato en la familia y en la escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Cartillas • Audio • Revistas 	Toda la población radioescucha	Falta de coordinación con el encargado de la Radio para realizar las grabaciones, por quedar a 30 km de Cobija.	Se dio a conocer a la población los derechos fundamentales de los NNA, creando responsabilidad comunitaria para disminuir los índices de violencia contra la niñez y adolescencia.

Resultados logrados:

Los programas grabados y difundidos por la Radio de Porvenir, durante mas de un mes, permitió informar a la población sobre los servicios que presta la DNA y sensibilizar en temas de mayor prevalencia o denuncias, como ser maltrato a menores y uso de drogas licitas e ilícitas problemáticas que acechan el bienestar de los niños y adolescentes del municipio. Terminada las difusiones existió mayor demanda del servicio.

Séptima Actividad: Organización de la Feria Educativa "NO VULNEREN MIS DERECHOS",

Objetivos:

- Difundir a la población en general los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.
- Sensibilizar a profesores, alumnos y población en general de las diferentes unidades educativas del área urbana de la localidad de Porvenir, para que trabajen con temas relacionados a la niñez y adolescencia.

Actividad	Contenido	Nro. De Participantes	Dificultades	Resultados
Feria Educativa: “NO VULNEREN MIS DERECHOS”	Derecho a la vida Derecho a la salud Derecho a la familia Derecho a la educación Derecho a la identidad	Directos: 60 niños y niñas como participantes Indirectos: Mas de 200 personas informadas	La puntualidad en el inicio de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y difusión de los derechos con la participación de los colegios Bruno Racua, Monseñor Santisteban y Columna Porvenir. • Se ha difundido los derechos de la Niñez y Adolescencia en la Feria Educativa.

Resultados obtenidos:

A través de la actividad que mencionamos e sensibilizo a la comunidad educativa sobre la importancia de no vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y se logro que la población en general se entere sobre los derechos que tienen los niños y adolescentes

Fue importante la participación de los Directores de las Unidades Educativas: Bruno Racua, Monseñor Santisteban y Columna Porvenir, profesores y alumnos de los cursos de quinto se primaria y tercero y cuanto de secundaria, las autoridades universitarias de la UAP, autoridades ejecutivas del Municipio e instituciones como ser la Policía y Educación.

La entrega de material didáctico y de difusión (banners) hizo que tanto la población educativa como la población en general del municipio se enteren de la existencia y funciones de la DNA.

Octava actividad: Reunión para la validación del Proyecto

Objetivo. Validar la propuesta con participación de profesores, autoridades funcionarios de la DNA y representantes de estudiantes de los colegios.

Actividad	Contenido	Nro. De Participantes	Dificultades	Resultados
Reunión de Validación de la propuesta	Tipo y características del Proyecto.	10	No se pudo invitar a todas las personas indicadas para la reunión.	Propuesta validada con autoridades, personal de la DNA y profesores de las Unidades Educativas.

Resultados obtenidos:

Se difundirá la propuesta a las autoridades, usuarios de la DNA, e instituciones protectoras de los derechos de los niños niñas y adolescentes, ello permitirá que se tenga la participación de los involucrados con la temática de la niñez y adolescencia y se logre la intervención de la población en todas las actividades.

A partir de la entrega de invitaciones y adjuntando la propuesta para su revisión se pretenderá la participación de la población para dar la aceptación a la ejecución de la propuesta.

5.2 COHERENCIA DE LAS FASES

El momento de la motivación estuvo dirigido a crear actitudes positivas para establecer acciones entre personal de la defensoría, profesores, usuarios y la postulante.

Para ello se planteó desarrollar un proceso de motivación como primera instancia y base de trabajo. Se realizó este momento en todas las actividades y fases desarrolladas, en las entrevistas, reuniones con el personal, los directores, profesores y padres de familia.

Producto de este trabajo fue la presentación de la propuesta del proyecto, constituyéndose en la base para la ejecución de actividades dirigidas a fortalecer la atención de la DNA en el Municipio y proseguir con las líneas de acción que se dio al inicio del desarrollo de las actividades realizadas por la postulante.

La coordinación permitió el contacto directo con los actores sociales, que fueron los padres de familia o usuarios que acudieron a la DNA, como ser profesores, directores, niños/niñas y adolescentes de los colegios y los que de alguna manera ingresaron a la DNA.

La Organización entendida como el “proceso para indicar la forma de determinar y establecer las estructuras, procedimientos y recursos que son necesarios y apropiados para llevar a cabo el curso de acción seleccionado. En función al logro de determinados objetivos” como lo expresa Ander Egg, “la metodología fue la que determinó los procedimientos y recursos que se necesitan”.

CAPITULO VI

PROPUESTA DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN QUE PRESTA LA DNA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR

CAPITULO VI

PROPUESTA DEL PROYECTO

PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN QUE PRESTA LA DNA EN EL AREA URBANA DE LA LOCALIDAD DE PORVENIR

6.1. ANTECEDENTES

A partir de la promulgación de la Ley 1702, se establece la ampliación de los alcances del Gobierno Municipal para la defensa y protección de niños, niñas y adolescentes de cada municipio (Art. 7º) mediante la creación de Defensorías de la Niñez y Adolescencia²⁰, asimismo, la Ley de Municipalidades N° 2028 en su Art. 8º instruye al Gobierno Municipal *“promover...la defensa y protección de la niñez y adolescencia...”*.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en el año 2001 ²¹ existían 220 Defensorías de la Niñez y Adolescencia en 198 municipios, actualmente se han incrementado a 324 Defensorías en 327 Municipios de Bolivia, el Departamento de Pando cuenta con 15 Defensorías en funcionamiento.

En este marco la Defensoría de la Niñez y Adolescencia en el municipio de Porvenir, se constituye en la instancia promotora que vela por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de su región, como establece el Art. 194 º del Código Niño, Niña y Adolescente, al ser: **“...un servicio municipal gratuito de protección y defensa socio-jurídica , que vela por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes...”** .

²⁰ Ley 1702 de modificaciones y ampliaciones a la Ley N° 1551 de Participación Popular :

“o) Defender y proteger a niños, niñas y adolescentes de su jurisdicción mediante la creación de Defensorías de la Niñez y Adolescencia como instancia técnica promotora de la defensa, protección y cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente”

²¹ Instituto Nacional de Estadística <http://www.ine.gov.bo> Unidad de Análisis de Políticas Económicas <http://www.udape.gov.bo> 3 Ministerio de Salud y Deportes

“ La situación en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, el maltrato, dejadez por parte de sus progenitores, padrastros y profesores en otros casos, hacen que se apertura la Defensoría, pero ésta hasta la fecha no presta un servicio de calidad y presenta muchos problemas en su desempeño, desde lo administrativo hasta lo operativo, ello refleja falencias en su servicio, baja calidad y calidez en su atención.

Ante este hecho, palpable a partir del diagnóstico situacional que muestra las debilidades de su funcionamiento se vio la necesidad de plantear una propuesta de apoyo al trabajo que desarrolla el personal y brinde líneas de intervención con estrategias que permitan mejorar las insuficiencias detectadas”.²²

6.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Se identificaron diferentes problemas relacionados con las limitaciones en la atención desempeñada por el personal, equipamiento y recursos económicos para la implementación de programas de prevención y promoción.

Pese a los 10 años de atención²³ que presta servicios la Defensoría de la Niñez y adolescencia del Municipio de Porvenir se pudo establecer de acuerdo a un Diagnóstico Participativo desarrollado con todas las entidades que forman parte y tienen el deber de proteger los derechos de la niñez y adolescencia²⁴, que la DNA de Porvenir tiene falencias en la atención que brinda a la población.

La DNA de Porvenir, es administrada por una responsable encargada de la atención al usuario, siendo sus servicios limitados a la recepción de casos en coordinación con otras instituciones, debido a que no cuenta con un equipo multidisciplinario (trabajador social, psicólogo y abogado), como lo establecen las normas legales. Se debe al bajo techo presupuestario asignado a esta Unidad por el municipio, lo que limita otras actividades que puede y debe desempeñar, tal es el caso de la prevención, promoción y difusión de los servicios que presta la DNA y de

²² Código Niño, Niña y Adolescente Art. 194 °

²³ Según datos del Acta de Conformación la DNA en Porvenir se conforma el 06 de julio de 1999.

²⁴ Diagnostico participativo, realizado en Porvenir en fecha 17-09-2009

los derechos que tienen los niños niñas y adolescentes. Desde el segundo semestre del año 2009, la defensoría cuenta con el apoyo de los servicios de una auxiliar, contratada por el Municipio.

Asimismo, la Organización No Gubernamental “UNICEF” que brinda apoyo económico y logístico a este sector, en la realización de actividades de promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes suspendieron actualmente los recursos que desembolsa, hasta que las autoridades del municipio regularicen el descargo económico que corresponde a la gestión 2008.

A lo mencionado, se estableció entre los problemas prioritarios, que el bajo número de denuncias de los usuarios en la DNA²⁵ que se encuentra reflejado en el porcentaje de casos atendidos y el número de talleres y cursos ejecutados durante el último semestre, que se deben a distintos factores como ser:

- Desconocimiento de la población de las actividades y servicios que brinda la DNA de Porvenir.
- Recursos limitados que obstaculizan el desarrollo de acciones de prevención y promoción de las problemáticas que atraviesa la población infante-adolescente del municipio de Porvenir.
- No se cuenta con estrategias de difusión en medios de comunicación, sobre temáticas relacionadas a los servicios que presta para la prevención y promoción de los problemas que afectan a la niñez y adolescencia.
- Falta de capacitación permanente al personal de la DNA de Porvenir, por parte del Municipio.

Por lo que la implementación del presente proyecto busca fortalecer la Promoción y Difusión de los Servicios que presta la DNA a la población del municipio de Porvenir, para prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

²⁵ Registros de casos atendidos en la DNA de Porvenir, de acuerdo a formularios ISE 2008 y parte del 2009

6.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En la localidad de Porvenir existen niños, niñas y adolescentes que presentan diferentes problemas respecto a la vulneración de sus derechos, la Defensoría nace con el fin de apoyar este tipo de situaciones, pero a la fecha esta institución de protección no asume su rol establecido, ni cumple con las funciones creadas.

La realización del diagnóstico participativo con instituciones como la policía, hospital, autoridades, población beneficiaria, con los cuales se identificó problemas en su funcionamiento, se ha visto necesario realizar una propuesta de promoción y prevención de aquellas falencias que impiden se brinde una atención con calidad y calidez.

Con la implementación de la promoción del trabajo que realiza la defensoría y el fortalecimiento a la atención que realizan los funcionarios de la DNA, se pretende apoyar a mejorar la atención y sensibilizar a la población y autoridades para que coadyuven en el trabajo que viene desempeñando la DNA.

Asimismo, la propuesta pretende ampliar la cobertura de apoyo que viene realizando la DNA hacia las familias que dependen de la jurisdicción municipal, e involucrar a los participantes de forma directa o indirecta en el transcurso de la ejecución del proyecto.

6.4. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

Por todo lo mencionado anteriormente, se establece que, la ejecución del proyecto tiene gran importancia social, ya que los resultados e impacto van dirigidos a proteger a una población vulnerable tratándose de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, los resultados se dirigirán a:

QUE INSTITUCIONALMENTE, se fortalezca los servicios de atención, prevención y promoción que debe desarrollar la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

SOCIALMENTE, obtendremos beneficios ya que se desarrolla una metodología que implica la participación de niños, niñas y adolescentes como actores principales, al involucrarlos en el conocimiento, protección y defensa de sus derechos en actividades de información ya que su ejecución en cuanto a beneficiarios va dirigida a una población y no a un grupo cerrado, impulsando la inclusión y apoyo que necesita la DNNA.

Estos fundamentos lograrán promocionar y difundir los servicios que brinda la Defensoría, institución que protege los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia creándose responsabilidad compartida con las autoridades, organizaciones y población en general, para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

6.4.1. Aspectos generales del Proyecto

El municipio de Porvenir está ubicado en la provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, creado por Decreto Ley el 24 de septiembre de 1.983 pertenece al cantón Campo Ana, y esta dividido en 22 comunidades: Villa rojas, Cocamita, Cachuela Bajo, Cachuela alto, San Pedro, gran Chaco, San Luís, Trinchera, 5 de agosto, Nueva Belén, Verónica, Santa Fe, Colorado, Campo Ana, Nueva Vida, Buena Vista, San Jorge, Castañera, Nueva Esperanza, San José. Cuenta con una población total de 3.713 habitantes: 1828 adultos y una población menor de 1.885 entre niños, niñas y adolescentes.²⁶

6.4.2. Localización del proyecto

La intervención del proyecto se desarrollara en el área urbana de la localidad de Porvenir, ubicada en el Cantón Campo Ana a 30 Km de la ciudad de Cobija.

6.4.3. Tipos de beneficiarios

- **Beneficiarios directos:** Personal que presta servicios en la DNA, estudiantes de las Unidades Educativas “Monseñor Santiesteban”, “Bruno

²⁶ DATOS CENSO INE 2001, Atlas Estadístico del Municipio de Porvenir.

Racua” y “Columna Porvenir”, estudiantes que corresponden a los ciclos primaria y secundaria.

- **Beneficiarios indirectos:** Padres de familia de los estudiantes, profesores, autoridades, representantes de las organizaciones de base y pueblo en general.

6.4.4. Institución ejecutora y responsable del proyecto

La ejecución de las actividades del proyecto estará bajo la responsabilidad de la Universitaria Alma Marisol Villarroel Benquique, con la supervisión y apoyo de docentes del Programa de Trabajo Social del Área de Ciencias Sociales de la Universidad Amazónica de Pando y Encargado de la Unidad de Coordinación de Defensorías de la Institución de SEDEGES, dependiente de la Prefectura de Pando.

6.5. METODOLOGÍA

El Proyecto se constituirá, en el espacio de reflexión acerca de las funciones que desempeña la DNA en beneficio de los niños, niñas y adolescentes, que tienen problemas y las demandan en la institución. Se utilizará el enfoque metodológico participativo, por ser un trabajo desarrollado juntamente con los responsables de la DNA, usuarios y autoridades, estará dirigida a procesos de reflexión y concientización de los sectores vulnerables.

Se utilizarán técnicas de difusión como cuñas radiales, trabajos en grupo y aprendizaje participativo, premisa fundamental en el ámbito participativo activo de los actores sociales y la relación horizontal entre el facilitador y el personal, estos principios pretenden generar cambios de conductas que refuerzan estereotipos y prejuicios que dañan la convivencia familiar.

La participación, de todas y todos los involucrados permitirá conocer las ideas, habilidades y capacidades diversas de los participantes, que también son diferentes, esto permitirá enriquecer los resultados de la reflexión, así como la retroalimentación que se produjo en el círculo de la intervención.

PRIMER MOMENTO: Motivación

La motivación estará dirigida a crear actitudes positivas para establecer acuerdos mutuos entre el personal, unidad educativa y la postulante de trabajo social.

Para ello, se planteará el desarrollo de un proceso de motivación. Como primera instancia se elaborarán entrevistas dirigidas a las autoridades, profesores, usuarios y personal; posteriormente, se realizarán reuniones con otros colegios y representantes de la junta escolar de la misma, para socializar información acerca del trabajo que brinda la DNA en el municipio de Porvenir.

Para esta actividad se utilizarán medios como ser afiches, trípticos y otros relacionados a los derechos de la niñez y adolescencia.

Se establecerá contacto directo con los actores sociales que son los padres de familia conocidos como usuario, con autoridades: alcaldesa, concejales, personal, directores de las escuelas y policía. Considerando además los jingles en las radios de la localidad del municipio de Porvenir. Por otro lado se realizara reuniones con el personal de la DNA, para coordinar actividades a partir de la obtención de los datos.

SEGUNDO MOMENTO: Organización

La organización entendida como “..*el proceso para indicar la forma de determinar y establecer las estructuras, procedimientos y recursos que son necesarios y apropiados para llevar a cabo las actividades de difusión y cursos seleccionados, en función del logro de nuestros objetivos*”.²⁷

Gestión de recursos materiales y financieros para la ejecución de estas actividades, se tendrá el contacto con funcionarios de la U.A.P. para solicitar recursos.

TERCER MOMENTO: Planificación

Se identificará un conjunto de procedimientos mediante los cuales se utilizará un conjunto de procedimientos para introducir mayor racionalidad y organización al

²⁷ ANDER EGG, Ezequiel “Diccionario del Trabajo Social “, Buenos Aires-Argentina, Pag. 220

conjunto de actividades y acciones articuladas, que tienen el propósito de desarrollar las líneas de acción que se ejecutarán.

Estructuración del contenido de las presentaciones del taller, reuniones, a partir del análisis y reflexión de los contenidos planteados por la DNA, exploración de fuentes bibliográficas, elaboración de material educativo.

CUARTO MOMENTO: Ejecución

Tomando en cuenta la secuencia lógica de la metodología y práctica del trabajo social y una vez conocido los acontecimientos de la realidad, a través del diagnóstico situacional de la práctica del maltrato y la atención que realiza el personal de la DNA se procederá a la ejecución y desarrollo de los talleres al personal, difusión masiva en medios de comunicación y trípticos informativos a la población.

El objetivo estará referido a poner en marcha una línea de intervención del proyecto propuesto, para el fortalecimiento de las funciones socializadores en los profesores y alumnos del colegio.

6.5.1. Tipo y Características del proyecto

El presente proyecto es de tipo socio-educativo, ya que va dirigido a un grupo de personas y su objetivo está abocado a proporcionar información a la población como también a apoyar al personal de la defensoría.

6.6. OBJETIVOS

6.6.1. Objetivo general

Implementar un proceso de mejoramiento continuo en los servicios que presta el DNA al área urbana de la localidad de Porvenir que se adecue a las necesidades de su población.

Objetivos Específicos

- ❖ Implementar un programa de promoción y difusión orientado a informar y sensibilizar a la población en su conjunto, sobre los servicios que presta el DNA y su impacto dentro de la sociedad.
- ❖ Desarrollar un programa de capacitación permanente al personal que trabaja y coordina con la DNA, para preservar y mejorar la calidad del servicio y que a la vez puedan adaptarse a los cambios del entorno.
- ❖ Establecer un sistema organizativo en la DNA que permita responder a las exigencias de los servicios que son demandados por la población de Porvenir.
- ❖ Establecer una estrategia de participación activa de los estudiantes de los ciclos primaria y secundaria de los colegios que existen en la población urbana de Porvenir para instituir un proceso de interacción social a fin coadyuvar la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.

6.6.2. Resultados Esperados

- Modelo de gestión, basado en las herramientas de gerencia de la administración total del mejoramiento continuo en la DNA de Porvenir implementado.
- Programa de promoción y difusión orientado a la población en general sobre los beneficios de los servicios que prestan la DNA en Porvenir implementado.
- Programa de capacitación dirigido al personal que trabaja en el DNA y para personal de otras instituciones que coordinan con la DNA, sobre la calidad del servicio implementado.
- Sistema organizativo conformado por estructura, procesos y procedimientos, funciones y responsabilidades otorgadas al personal del DNA implementado.

- Estrategia de participación activa de los estudiantes de los ciclos primaria y secundaria de los colegios de la población urbana de Porvenir e interacción social entre la población implementado.

6.6.3. Costo estimado del proyecto:

Para realizar las actividades del proyecto, se requiere de recursos económicos que serán con recursos propios y aportes de algunas personas que quieran apoyar estas actividades, las mismas que vendrán a beneficiar a este sector vulnerable como son los niños y niñas del área urbana del municipio de Porvenir.

PRESUPUESTO

RECURSOS	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
Compra de espacio de difusión	1 mes	300.00	300.00
Pago de la elaboración de cuña	200.00	200.00	200.00
Material de escritorio	200	200.00	200.00
Refrigerio	300	300.00	300.00
Fotocopias	100	220.00	220.00
Amplificación	4 hrs.	200.00	200.00
Pasacalle	1	480.00	480.00
Trípticos	100	2.00	200.00
Premios sorpresas	10	30.00	300.00
Transporte Cobija-Porvenir-Cobija	5	100.00	100.00
Total Bs.			2.500.00

6.7. PLAN DE ACTIVIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo General

Implementar un proceso de mejoramiento continuo en los servicios que presta la DNA en el área urbana de la localidad de Porvenir, que se adecúe a las necesidades de su población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES
Implementar un programa de promoción y difusión orientado a sensibilizar a la población en su conjunto, sobre los servicios que presta el DNNA y su impacto dentro de la sociedad.	Coordinación de acciones para la realización del programa de promoción con las autoridades, personal DNA e instituciones	El 60% de las reuniones con autoridades y personal de la DNA	Responsable de la DNA Trabajo Social
	Realización del contenido para la cuña radial y Diseño de cuña radial Difusión de la cuña en emisoras locales	Un documento sistematizado de información Grabación de cuña radial a diseño final 3 veces por día en horarios claves	
	Conformación de Comité de Defensa de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes municipal	El 100% de los participantes difundiendo sobre los Derecho de los menores en diferentes espacios sociales.	
	Aprobar los convenios de espacios radiales para difusión de temas relacionados con la DNA entre Municipio y medios radiales	100% de los convenios firmados con medios de comunicación radial de mejor rating del Municipio.	
Desarrollar un programa de capacitación permanente al personal que trabaja y coordina con el DNNA para preservar y mejorar la calidad del servicio, y que a la vez puedan adaptarse a los cambios del entorno Diseño del programa de capacitación	Conformación del equipo de capacitación	Folletería, 1 Guías elaborada para la capacitación de personal 100% de participación de las personas en los talleres con temáticas de calidad y calidez de atención, elaboración y manejo de instrumentos. 100% del personal de la DNA capacitado en diferentes temáticas referidas a la prestación de servicios	Representantes de la DNA Cobija Representante de las DNAs dependiente del SEDEGES Representante del comité
	Elaboración de material de capacitación		
	Aplicación del taller		
	Programa para el curso taller diseñado y aprobado		
Establecer un sistema organizativo en la DNNA que permita responder a las exigencias de los servicios que son demandados por la población de Porvenir.	Organización de ferias educativas inter institucional: Municipio, Educación, Salud, Policía, que fortalezca el sistema organizativo	Organigrama diseñado El 50% del personal con capacitación en temáticas de la niñez 1 Convenio firmado	Responsable de la DNA Personal de la DNA Usuarios de la DNA
	Elaboración de la hoja de funciones de los diferentes cargos que existen en la DNA		
	Firma de convenio entre la Universidad y Municipio para fortalecer los servicios		
Establecer una estrategia de participación activa de los estudiantes de los ciclos primaria y secundaria de los colegios que existen en la población urbana de Porvenir, para establecer un proceso de interacción social a fin coadyuvar la promoción de los	Selección de Instituciones y Unidades Educativas que deseen trabajar en el proyecto	1 manual guía para orientación de los estudiantes para aplicar la estrategia de interacción	Personal de la DNA Autoridades
	Coordinación de acciones para la realización de la estrategia de difusión	100% de participación de las instituciones	
	Programa de Promoción del ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia para estudiantes de Unidades	100% de los estudiantes sensibilizados y participantes de la estrategia	

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES
derechos de la niñez y la adolescencia	Realización de reuniones permanentes entre las unidades Educativas y la DNA	100% de los padres de familia sensibilizados y participando en la estrategia	
	Promover la organización de Ferias educativas con participación activa de los estudiantes, docentes, dirigentes e instituciones de la población urbana de Porvenir. Organización de feria educativa	Un evento con 12 Stand, a desarrollar en la plaza de Porvenir 100% de participación de los actores	

CAPITULO VII
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

El trabajo desarrollada en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la localidad de Porvenir, muestra que los niños, niñas y adolescentes no alcanzaron un grado de desarrollo y se encuentran excluidos de la provisión de bienes y servicios esenciales como ser vacunas, establecimientos de salud, agua potable y saneamiento básico, entre otros, se encuentran desprotegidos ante la violencia, malos tratos y abandono, derechos que les son quitados incluso por su propia familia, tutores y terceras personas como son en algunos casos los maestros/as, vecinos y empleadores.

La experiencia desarrollada nos lleva a las siguientes conclusiones:

7.1. OBJETIVO 1

Identificar las razones que limitan la atención que brinda la Defensoría de la niñez y adolescencia del municipio de Porvenir

- ✚ Las razones que limitan la atención de la DNA es la insuficiencia en infraestructura, recursos humanos, y económicos.
- ✚ Las autoridades municipales no incrementan los recursos en su Plan Operativo Anual para un adecuado funcionamiento y contratación de profesionales (Psicólogo, Trabajador Social, Abogado), ven este trabajo como un gasto económico, pero no como una inversión social a largo plazo.
- ✚ En el Gobierno Municipal, no existen normas específicas que regulen la asignación presupuestaria, ello es una limitante para la ejecución de toma de decisiones por parte de las autoridades.
- ✚ Escaso nivel de educación del personal para que replique el trabajo que desarrolla la Defensoría.

- ✚ Poco índice de atención de casos, debido a la falta de formación profesional del personal para que desarrolle una atención de calidad que debe prestar en el marco de una atención integral.

7.2. OBJETIVO 2

Describir las características de los usuarios que fueron atendidos por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia

- ✚ Se observó que los niños, niñas y adolescentes que fueron atendidos en la Defensoría, provienen en un 60% de otros departamentos.
- ✚ En las localidades del municipio de Porvenir no existen servicios básicos, los niños, niñas y adolescentes viven aun en hacinamiento.
- ✚ Lo mayor parte de los menores que ingresaron a la Defensoría fue por problemas de maltrato y asistencia familiar.
- ✚ Las familias donde viven los menores provienen generalmente de familias en concubinato y de uniones libres, ello es un factor que incrementa el maltrato, descuido hacia los niños, niñas o adolescentes.

7.3. OBJETIVO 3

Elaborar un proyecto de fortalecimiento a los servicios de atención y promoción que presta la DNA en el Área Urbana de la localidad de Porvenir

- ✚ Se realizó el proyecto de fortalecimiento a la DNA, después del estudio y diagnóstico participativo.
- ✚ La percepción de los usuarios, personal y profesores, refleja la necesidad de incrementar personal capacitado y profesional a la DNA, para que la atención sea eficiente e inmediata.

7.4. OBJETIVO 4

Motivar la participación de la población en la promoción de los servicios que presta la DNA

- ✚ Es necesario generar espacios de promoción de los servicios de la DNA y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debido a la falta de información de la población tanto urbana como rural del municipio de Porvenir.
- ✚ Es importante seguir buscando nuevas formas para sensibilizar y despertar la responsabilidad de la población en coordinación con los profesionales de trabajo social, psicología y derecho.

7.5. SUGERENCIAS

Se deberá trabajar fundamentalmente en el ámbito preventivo de promoción y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, de acuerdo a lo que exige la Ley 2026.

Se deberá tomar medidas para hacer que, las Defensorías cuenten con infraestructura propia, en lo posible, en la que se pueda generar condiciones básicas para la atención, en ambiente privado, con un equipo interdisciplinario.

Organizar las Comisiones de la Niñez y Adolescencia de los Concejos Municipales y ampliar el alcance de las coberturas de servicios, que ayudan a mejorar la calidad de vida de este segmento de la población, lo cual permitiría recuperar a niños en situación de calle y avanzar hacia la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, entre otros.

La Defensoría deberá ejecutar proyectos de capacitación y educación, para informar y mejorar los conocimientos de las familias que viven en el Municipio, así estas puedan acudir cuando necesiten alguna orientación, apoyo o cuando los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean vulnerados.

Las autoridades deben incrementar el presupuesto para la contratación de personal profesional capacitado, en vista que la problemática del menor es muy delicada y específica en su tratamiento.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

1. **ANDER EGG**, Ezequiel; "Introducción al trabajo Social", 1993, Editorial El Ateneo, México
2. **BARUDY**, Jorge; "El dolor invisible de la Infancia"; Paidós Terapia Familiar; 1998; Barcelona, España.
3. **BARRAGAN** Roxana, **SALAZAR** Cecilia "Rompiendo silencios" una aproximación a la violencia sexual y al infantil en Bolivia, Ed. Hugo Montes, 2005.
4. **CARO**, Hinojosa Viviana, "Bolivia, la respuesta institucional del Estado a la temática de violencia contra la niñez y adolescencia", UDAPE – UNICEF, 2008.
5. **CLAPIER**, *Lucas* "Paradigmas sobre la Infancia-Adolescencia". Agrupación Mazamorra; 2003; Córdoba, Argentina.
6. **DAVALOS**, Guillermo, "Diagnostico y Abordaje del maltrato en Bolivia", Artículo 2 del Nuevo Código Niño, Niña y Adolescente Impresión Proinsa Julio 2001.
7. **OBERGER**, de Rivera, Ana, El Trabajo Social como Elemento de Cambio en la Práctica Profesional; 1981; edit. España.
8. **OCHOTORENA**, Joaquín de Paúl; "Maltrato y abandono infantil: Identificación de Factores de Riesgo"; Dirección General de Protección Jurídica del Menor, Ministerio de Justicia; España.
9. **PACHECO** de Kolle Sandra; "*El Nuevo Derecho de la Niñez y la Adolescencia*"; UNICEF; 2001; La Paz, Bolivia.
10. **PIÑEIRO** Paulo Sergio, folleto, "Acabar con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes", tomo 1.
11. **ROSAS**, Margarita, el Trabajo Social y la Crisis actual de América Latina, Edit. Humanitas, Buenos Aires, Pág. 39, 1985, Pág. 68, 1985
12. **TOBON**, M. Cecilia, Panorama de Trabajo Social Latino Americano, en acciones críticas, No 11; Lima, agosto 1992

13. **TORREZ** Pinto Hugo, “Estudio sobre VIOLENCIA, contra la niñez en Bolivia”, INE, UNICEF 2005.

DOCUMENTOS:

1. **CENSO** 2001 INE, Instituto Nacional de Estadística,
2. **DIAGNOSTICO** en el departamento “Desatención a los niños alarma en Chuquisaca”.
3. **ESTUDIO**, Comisión de Desarrollo Humano, La Paz junio 2004. VIOLENCIA contra la niñez en Bolivia, Pág. 158-168
4. **INE-UNICEF**, Estudio “Situación de la niñez en Bolivia”, Bolivia”, 2006.
5. **MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. VICE MINISTERIO DE LA JUVENTUD NIÑEZ Y LA TERCERA EDAD**; “Ley 2026 Código Niño Niña y Adolescente y su Reglamento”; UNICEF; 2004; La Paz, Bolivia.
6. **MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES**; Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la OMS; “Prevención del Maltrato de Menores”; Min. Salud y Deportes; OPS/OMS; 2003; La Paz, Bolivia;
7. **MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES**; “*Prevención del Maltrato de Menores. Manual de Normas y procedimientos para el Personal de Salud*”; Ministerio de Salud y Deportes/ Organización Panamericana de la Salud; La Paz, Bolivia; 2003.
8. **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD O. M. S**; “*Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*”; Organización Mundial De La Salud ; Washington, EE. UU.; 2003.
9. **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD O. P. S.**; “Informe de la Consulta sobre la Prevención del Maltrato Infantil; O. P. S; Ginebra; 1999.
10. **PROYECTO UAP**: Factores de Insatisfacción de los clientes en la atención de las Defensorías de la niñez y adolescencia dependiente del Gobierno Municipal de Cobija. Doc. MSc. Carmen Parraga Ibáñez

11. **UDAPE**; UNICEF; “Bolivia Equidad y Derechos de la Niñez Índice Municipal de Desarrollo de la Infancia, Niñez y Adolescencia”; Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales UDAPE; UNICEF; 2005; La Paz, Bolivia.

12. **UNICEF Bolivia**, Virginia Roncal, 02 Jun 2008

LEYES, DECRETOS, Etc.

1. **Ley 1702** de Modificaciones y Ampliaciones a la Ley 1551 de participación Popular, 1996 (habilita a los municipios para la creación de las DNA´s)
2. **Ley 2026**; Código Niño, Niña y Adolescente, promulgado el 27 de octubre de 1999

FUENTES DE INTERNET:

1. <http://www.dni.bolivia>, Ministerio de Desarrollo Sostenible, Ministro de Gobierno UNDCP y UNICEF Defensa de los niños Internacional.
2. <http://www.ine.gov.bo>.
3. <http://www.udape.gov.bo/revista/DINA%20-%UNICEF.pdf> - INE
4. www.unicef.org/bolivia/spanish/media, *Reportaje del: 23 de Septiembre de 2003- Defensorías Municipales de la Niñez y la Adolescencia*

ANEXOS

ANEXO I

INSTRUMENTOS DE RECOPIACION

DE DATOS

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
AREA DE CIENCIAS SOCIALES - PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

ENTREVISTA USUARIOS DE LA DNA,
PADRES DE LOS N.N.A. Y PROFESORES

A) CARACTERISTICAS DE LOS USUARIOS DE LA DNA

1. Edad..... SEXO (M) (F)

2. Que problemática registro en la DNA?

Maltrato físico	
Asistencia Familiar	
Guarda o tutela	
Reconocimiento	
Intento de violación	
Violación	
Abandono de hogar	
Adolescente en conflicto	

3. Procedencia según el sexo

COBIJA		PROVINCIAS		OTROS	DPTOS.
H	M	H	M	H	M

4. Estructura de las familias

NUCLEAR		MONOPARENTAL		PADRASTRAL		MADRASTRAL	
H	M	H	M	H	M	H	M

B) CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS PADRES DE LOS NIÑOS.

5. Edad de los padres

20-24 25-29 30-34 35-39 40-44 45-49 50-54

6. Estado civil de los padres de familia

Casados Concubinos Separados

7. Grado de instrucción de los padres de familia

Primaria inicial Primaria Superior Secundaria incompleta

Bachiller Universitario incompleto Profesional N/R

7. Procedencia de los padres de familia

COBIJA	PROVINCIAS	OTROS

8. Ocupación laboral de los padres de familia

Empleado publico	Artesano	Comerciante	Labores de casa
H	M	H	H

C) CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS PROFESORES DE LA ESCUELA MONSEÑOR SANTIESTEBAN

10. Edad de los profesores

30-34	35-39	40-44	45-49	50-54

11. Estado civil de los profesores

solteros	casados	Viudos	separados

12. Procedencia de los profesores

Ciudad Cobija	Provincias	Otros Dptos.

ENTREVISTA A LA ENCARGADA DE LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR

NOMBRES Y APELLIDOS.....

CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA INSTITUCION.....

PROFESION.....

1. Tiempo que trabaja en la Institución: Año.....Meses.....
2. Salario que percibe.....
3. Se encuentra satisfecho (a) con el salario que percibe? SI - NO
4. Cual es el radio de acción que atiende la Defensoría NNA de la localidad de Porvenir?
 1. Fecha en que se apertura la defensoría en la localidad de Porvenir...../...../.....
 2. Organigrama, cual es su equipo de trabajo.....
 3. Ha recibido capacitación en concernientes a la institución, para el manejo adecuado de la oficina, ...SI - NO.....en que temas?.....
 4. Le interesaría recibir una constante capacitación, SI - NO.
 5. En que temas?.....
6. Que tipos de denuncias se reciben con mas frecuencia:
maltrato al niño() violación () Negación a la paternidad () asistencia familiar ()
7. Cuáles son las atribuciones o competencias de la DNA de Porvenir
8. Cuáles son las actividades que desarrolla
9. Qué papel cumple la defensoría frente a una sospecha de maltrato hacia un niño?
 1. Con que recursos financieros, materiales y humanos cuenta la institución
 2. Que formularios utilizan para el registro de los reclamos
 3. Utilizan actas de conciliación
 4. Que entiende por servicio de calidad
5. Tiene Conocimientos sobre la Ley de Participación Popular, Ley de Descentralización Administrativa, Ley de Organización del Poder Ejecutivo y Ley SAFCO y los diferentes sistemas para la gestión pública.

ANEXO II

**FOTOGRAFIAS OBTENIDAS DURANTE EL
PROCESO DE LAS ACTIVIDADES**



Oficina de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia



La D.N.A. funciona en el edificio de la Alcaldía Municipal de Porvenir, en la planta baja.



La Sra. Roxana, quien atiende desde hace 3 años la DNA en Porvenir



Mi persona y la Enc. de la DNA en la visita que realice a dicha localidad.



***Diagnostico participativo, llevado a cabo con autoridades del Municipio:
Alcaldesa, Consejo Municipal, Salud, Policia,
Unidad Ed. Monseñor y Hospital.***





Con la Alcaldesa del Municipio Sra. Nilma Banegas



Aplicando entrevista a Sra. Sofía Sirigua, personal de apoyo DNA.



Entrevistando a vecina del Municipio

**Taller: Capacitación y Evaluación de las DNA de los Municipios del Dpto. Pando,
organizada por el Enc. de Coordinación de Defensorías
de SEDEGES, Prefectura, Lic. Orlando Cossio.**



En la disertando el tema: *"Porque es importante y para qué nos sirve las Relaciones Humanas*



Dinámica el cuchicheo



Exponiendo que entienden por Relaciones Humanas y porque creen que es importante las RR HH dentro de su trabajo en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.

GESTION: VISITA DE PSICOLOGA DE SEDEGES, PARA EL HACER SEGUIMIENTO DE UNA MENOR QUE SUFRIO INTENTO DE VIOLACION





Grabación de programa radial:

Promoción de los servicios de la DNA de Porvenir y Difusión de los Derechos del NNA





Taller “Procedimientos de Atención en la DNA” dictado al personal administrativo Sra. Roxana Arauz Responsable de Porvenir y Sofía Sirigua, personal de apoyo, por la Directora de la DNA de Cobija, juntamente con su equipo multidisciplinario: Trabajadora Social y Psicóloga





Palabras de agradecimiento de la Univ.: Alma Marisol Villarroel Benquique



Palabras de agradecimiento por la Prof. Melania, Directora de la Unidad Educativa Monseñor Santiesteban



En esta foto se observan los invitados especiales, autoridades de la Universidad Amazónica de Pando, del Municipio de porvenir Dirección Distrital, Juzgado, SEDEGES y Directoras de las Unidades Educativas

ANEXO III

**DATOS GENERALES DE LAS DEFENSORIAS DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEL
DEPARTAMENTO DE PANDO**

ANEXO IV

FORMULARIOS UTILIZADOS Y OTROS

PROPORCIONADOS DURANTE LAS

CAPACITACIONES, A LA DNA DEL MUNICIPIO

DE PORVENIR

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

.....
Nombre de la Defensoría

.....
Nºde Registro de la DNA

FICHA DE ENTREVISTA

Expediente : _____

Fecha : _____ Hora de Inicio: _____ Finalización:

Nombres y apellidos del entrevistado (a):

Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____ Ocupación: _____

Dirección:

Relación con los Afectados:

Versión de los hechos (resumen):

Apreciación de la entrevista:

1. Colaboró Puso obstáculos No colaboró
2. Se contradijo Dio versión coherente
3. Se constató problema
4. Está dispuesto a llegar a un acuerdo No esta dispuesto a llegar a un acuerdo

5. Otros

Nombre del Defensor y sello de la DNA

Nombre del Entrevistado

DNI _____

DNI _____

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

.....
Nombre de la Defensoría

.....
Nºde Registro de la DNA

FICHA DE DERIVACIÓN DE CASOS PARA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Expediente : _____

Señor(a)

Cargo de la persona y Nombre de la Institución:

Por el presente, solicito a usted tengan a bien atender al portador de la presente, quien de acuerdo a lo actuado por este Despacho requiere de vuestra atención y apoyo profesional.

Tipo de atención especializada:

- Evaluación Psicológica
- Atención Médica
- Asesoría Legal
- Apoyo Social

Adjuntamos breve informe del caso y rogamos nos mantenga informados.

Informe del caso:

Fecha:/..../....

Firma del Defensor y Sello de la DNA:

Nombre del Defensor:

DNI del Defensor:

ANEXO V

ACTA DE REUNION Y

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

ANEXO VI

DEFENSORIAS DEL DPTO. Y REGISTRO DNA

DEL MUNICIPIO DE PORVENIR

**LISTA DE AUTORIDADES RELACIONADAS CON LA D.N.A.
EN EL MUNICIPIO DE PORVENIR**

Nº	Nombre	Cargo	Profesión	Tef./Cel.
1	Dr. Ivan Michel	Enc. Unid. Coordinación con Defensorías	Abogado	71125844
2	Lic. Carolina Araujo	Enc. Unidad de Genero y Generacional	Socióloga	
3	Lic. Marlín Higa	Representante UNICEF en Pando	Pedagoga	72911747
4	Prof. Nilma Banegas Becerra	H. Alcaldesa Municipio de Porvenir	Profesora	
5	Sr. Dilson Da Silva Ramallo	Pdte. Consejo HAM Porvenir	Bachiller	76105676
6	Sra. Roxana Arauz	Encargada de la DNA Municipio de Porvenir	Bachiller	
7	Sofia Sirigua Cachiqui	Personal de apoyo DNA en Porvenir	Bachiller	76347160
8	Dr. Jhonny Choque	Director Hospital San Martin de Porres	Doctor	
9	Prof. Jotania Flores Guarena	Director Centro Ed. Monseñor Santiesteban	Profesora	76104763
10	Dra. Maria Eugenia Romero Ossio	Juez de Instructor - FISCALIA	Abogado	
11	Pol. Rosmery López	Responsable atención casos NNA	Policía	77105852
12	Cabo Orlando Mariño	Responsable puesto policial en Porvenir	Cabo	77101074
12	Lucas Britz García	Párroco Iglesia	Cura	
13	Prof. Gilber Tillca Palco	Dir. Unid. Ed. Bruno Racua	Profesor	71968280

MARCO JURIDICO DE LAS DEFENSORIAS

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO (1999)

ART. 199.- El Estado protegerá la salud física, mental y moral de la infancia, y defenderá los derechos del niño al hogar y a la educación”

11. “Un código especial regulará la protección del menor en armonía con la legislación general”.

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LEY 1152 (1990).

PREAMBULO: “El niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales y la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”

Art. 2. “Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, tutores o de sus familias”.

CODIGO DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTES, LEY 2026 (1999).

Art.1 “Establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la Sociedad deben garantizar a todo niño, niña y adolescente, con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.

Art. 2. “Considera a niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescente desde los doce a los dieciocho años de edad cumplidos”.

LEY DE PARTICIPACION POPULAR, LEY 1551

Art. 33 “Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia son un servicio Municipal gratuito de protección y defensa socio-jurídica dependiente de cada gobierno municipal”.

At. 34. “Cada gobierno municipal creará la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, la organización y funcionamiento, estará en el marco de las características y estructura administrativa del gobierno municipal correspondiente”.

ANEXO VII

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UAP Y EL SEDEGES,
PARA QUE LA POSTULANTE REALIZACE EL
TRABAJO DIRIGIDO AL INTERIOR DE LA
INSTITUCION.**

ANEXO VIII

ELABORACION FERIA EDUCATIVA:

“CONOCIENDO LOS DERECHOS DE LOS NNA”

ANEXO IX

TALLER: IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES HUMANAS